



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

---

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA

# Contextualización de la Psicología en el Estado de México

## TESIS

Que para obtener el título de

### Licenciado en Psicología

Presenta

### Gonzalo Velasco Flores

No. Cta. 1022329

Asesor: Dra. María del Carmen Farfán García



Toluca, México, Octubre 2015

# Índice

<b>Resumen.....</b>	<b>7</b>
<b>Presentación .....</b>	<b>8</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>9</b>
<b>Capítulo 1. El sistema Educativo.....</b>	<b>14</b>
1.1. El Sistema Educativo Mexicano .....	14
1.2. El Nivel Superior.....	22
1.3. Cobertura.....	25
<b>Capítulo 2. Historia de la Psicología en México.....</b>	<b>27</b>
2.1. La Psicología en México.....	27
2.2. La Psicología en el Estado de México .....	31
<b>Capítulo 3. Metodología.....</b>	<b>33</b>
3.1. Objetivo del estudio .....	33
3.2. Planteamiento del problema y pregunta de investigación.....	33
3.3. Preguntas de Investigación .....	34
3.4. Planteamiento de hipótesis.....	34
3.5. Tipo de estudio o investigación .....	35
3.6. Definición de universo de estudio .....	36
3.6.1. Definición de muestra, tipo, tamaño y obtención .....	36
3.7. Tratamiento de la información.....	38
<b>Capítulo 4. La psicología en el Estado de México .....</b>	<b>39</b>
<b>Capítulo 5. Campo Laboral del Psicólogo.....</b>	<b>57</b>
<b>Conclusiones .....</b>	<b>70</b>
<b>Sugerencias.....</b>	<b>75</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>77</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>83</b>

## Resumen

Este trabajo es una investigación documental, surgida del proyecto de investigación “La Psicología en la Educación Superior del Estado de México” registrado en la UAEM con la clave 3536/2013 CHT. El objetivo de la tesis fue describir el contexto en el que se desarrolla la psicología dentro del Estado de México, desde su surgimiento hasta un acercamiento a su campo laboral. Se obtuvo la información mediante la búsqueda documental en fuentes gubernamentales y artículos de investigación, libros y revistas científicas.

Los capítulos que se tocan son el sistema educativo mexicano, la historia de la psicología en el país y en el Estado de México, posteriormente se viene el capítulo principal de la tesis, en la que se hace un análisis sobre el número de escuelas que enseñan psicología en el estado y lo que enseñan de acuerdo con sus planes de estudio. Para finalizar se habla sobre las opciones que tienen los psicólogos egresados en la entidad para ingresar al campo laboral.

Los últimos dos capítulos son las conclusiones y sugerencias que se hacen como un acercamiento a la solución de la problemática por la que pasa la profesión psicológica actualmente; y los anexos, en los que se encuentra el listado completo de escuelas encontradas en el territorio estatal.

## Presentación

El objetivo principal de esta tesis es brindar al lector una perspectiva sobre cuál es el estado en el que se encuentra la psicología en el Estado de México, y que considero, podría ser la perspectiva de cualquier estado de la República Mexicana.

En el primer habla sobre el sistema educativo mexicano (SEM), y se muestra una tabla comparativa del SEM con los niveles CINE en su versión más actual y la anterior. Este capítulo es el primer paso que se da para brindar el panorama del que se hablaba.

El segundo capítulo se aborda, todo a grandes rasgos, la historia de la psicología en el país, y posteriormente en la segunda parte del mismo capítulo, una breve perspectiva de lo que se intentó fuera la historia de la psicología en el Estado de México, pero lamentablemente terminó siendo la historia de la psicología en la UAEM, esto, por falta de fuentes que refirieran el curso de profesión en las primeras escuelas del estado. El tercer capítulo describe la metodología que se utilizó para realizar este trabajo.

En el cuarto capítulo se muestran los resultados de la investigación realizada, así como el análisis que se hizo con los datos obtenidos. Posteriormente en el quinto, se toca el último capítulo de la tesis, en el que se habla sobre la situación a la que se enfrentan los psicólogos egresados en el Estado de México para encontrar un lugar en el campo laboral.

Finalmente en los capítulos siguientes se tocan las conclusiones a las que se llegaron tras realizar este trabajo de tesis, los anexos, y la bibliografía utilizada.

Una de las visiones con la que se inició ésta tesis era, como en muchos casos, generar un cambio profundo en la disciplina psicológica para así poder mejorarla, y que comenzara a tomar «el mejor» rumbo posible. Sin embargo se concluyó con la esperanza de generar un cambio en aquel que la lee, de ayudarle al lector a tener una visión un poco más amplia sobre lo que ocurre «al interior» de la psicología en su espacio académico. Como bien lo dijo Marcel Proust: «El verdadero descubrimiento no consiste en buscar tierras nuevas, sino en ver con ojos nuevos».

# **Introducción**

## **El nivel superior en el Estado de México.**

De acuerdo al INEGI (2005), el Estado de México tiene una superficie de 22, 356.80 km<sup>2</sup>. Los datos del censo poblacional del 2010 refieren 15, 175,862 habitantes, lo cual representa una densidad poblacional de 678.98 habitantes por km<sup>2</sup>, de los cuales 7, 396,986 son hombres y 7, 778,876 son mujeres, y se estima que el 27.3% y el 26.9% tienen una edad comprendida entre 15 y 29 años respectivamente. 1,389,577 habitantes de más de 18 años cuentan con nivel de formación profesional; comprándolo con datos del año 2000, en que se registraron 788,057 habitantes en la misma condición; estos datos representan un incremento del 43.2%.

De acuerdo a UAEM (2014) la cobertura estatal de estudios superiores en el año 2013 fue de 391 401 estudiantes (26.9%) y el propio de la Universidad fue 48 566 (12.4%). De acuerdo a datos proporcionados mediante transparencia, en respuesta al oficio número 20531A000/0298/UI/2014, la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas incorporadas y Evaluación de la SEP-EM reporta una matrícula en el Nivel Superior de 419 593 estudiantes.

En UAEMéx (2013) se reporta que en el estado hay un total de 341 mil estudiantes en el nivel superior de la universidad, repartido en 16 regiones (Amecameca, Atlacomulco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapan de la Sal, Lerma, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tejupilco, Texcoco, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlan, Valle de Bravo, Zumpango) siendo la Región X, correspondiente a Tejupilco, la que menor cantidad de estudiantes tiene, habiendo dos mil, por otro lado la región XIII (Toluca) cuenta con un total de 58, 300 estudiantes. Revisando los datos anteriores se nota una gran inconsistencia o fluctuación de datos en el número de alumnos que cursan estudios superiores en el Estado de México. A la vez UAEMéx (2013) refiere un total de 55 053 alumnos cursantes de licenciatura al inicio del ciclo 2012-2013.

La educación de tipo superior se imparte después del bachillerato. Se conforma por tres niveles: el técnico superior (también conocido como profesional asociado), la licenciatura y el posgrado.

El técnico superior requiere estudios de bachillerato, forma profesionistas técnicamente capacitados para el trabajo en una disciplina específica, sus programas de estudio son de dos años y se tiene la posibilidad de estudiar posteriormente dos años más y lograr una licenciatura o ingeniería.

La licenciatura se imparte en instituciones tecnológicas, universitarias y de formación de maestros; es de carácter terminal y forma profesionistas en las diversas áreas del conocimiento con programas de estudio de cuatro años o más.

El posgrado requiere la licenciatura y se divide en estudios de especialidad, maestría y doctorado; forma profesionistas con alto grado de especialización profesional, que se acreditan mediante un título o grado. (SEP-SES, 2014).

El nivel superior comprende los niveles de técnico superior universitario o profesional asociado, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado (Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación. Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas. SEP, 2012).

El tipo superior es el que se imparte después del bachillerato o de sus equivalentes. Está compuesto por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como por opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura, como los estudios de Técnico Superior Universitario. Comprende la educación normal en todos sus niveles y especialidades (SEP-SEMS, 2014).

## **La psicología en el Estado de México**

La psicología surge en México como una cátedra en la Escuela Nacional Preparatoria en la Ciudad de México en 1896, pero es hasta el año de 1974, 78 años después, cuando se expidió la primera cédula profesional de Licenciatura en psicología, esto

significa la aceptación de la psicología como una profesión ante la Secretaria del Trabajo. Durante el transcurso de esos 78 años hubo un gran desarrollo y expansión de la psicología mexicana, que fueron desde la creación del primer laboratorio de psicología experimental hasta la creación de Facultades a la largo del país.

Es importante hacer mención de que la psicología surge en un primer momento en el (ahora) nivel medio superior, antes de llegar al nivel Superior, aunque en 1910 James Baldwin impartió un curso a nivel superior mas no tuvo valor curricular, y asistieron a él otros profesionistas, desde abogados, hasta arquitectos. Es hasta el año de 1916 que se comienza a impartir el curso de psicología general en la Escuela Nacional de Altos Estudios para formar a los primero psicólogos mexicanos, mas se entregaba el título de Profesor Académico de Psicología General, lo cual implica que aún no se formaban profesionistas de la psicología, sino profesores que formarían a los futuros profesionistas.

Lo anterior no demerita la labor de los «padres» de la psicología mexicana que por formación en su mayoría eran Médicos, Filósofos y Abogados, y trajeron las bases del desarrollo de la profesión al país, desde traducciones de libros meramente psicológicos, hasta el instrumental necesario para el Laboratorio de Psicología Experimental de Enrique Aragón.

La mayor parte de la bibliografía consultada referente a la historia de la psicología habla sobre su desarrollo en la Ciudad de México, pero se habla también en algunos casos de los estados de Veracruz, Michoacán, y el Estado de México.

La Psicología en el estado de México ha tenido un desarrollo normal comparándolo con los otros estados. El 3 de marzo de 1828 se crea el Instituto Literario en el Estado de México en la que entonces era la capital (Tlalpan), luego, en 1833 fue llevado a Toluca, la nueva capital. En 1944 se convierte en el Instituto Científico y Literario Autónomo del Estado de México, y el 21 de marzo de 1956 se transforma en la Universidad Autónoma del Estado de México conformada por la Escuela Preparatoria, la Facultad de Jurisprudencia, la Escuela de Medicina, la Escuela Superior de Pedagogía, la Facultad de Comercio y Administración, y la Escuela de Enfermería y Obstetricia (López Suárez *et al.*, 2014).

En 1958 se crea en la Escuela Superior de Pedagogía la especialidad de Profesor de Psicología; antes de esto, al igual que fue en la ENP solo se impartía la psicología como clases en la preparatoria. Posteriormente, en el año de 1973, se crea en la UAEMéx la licenciatura en Psicología, y cuatro años después, el 26 de enero de 1977, por acuerdo del consejo universitario se crea la Facultad de Ciencias de la Conducta, donde por el momento, solo se ofertaba la Licenciatura en Psicología, con un enfoque predominantemente científico, dejando atrás el estudio humanístico de la disciplina.

## **Campo laboral para el psicólogo.**

El nivel superior comprende aquella educación que se imparte después del bachillerato o sus equivalentes y las funciones que realizan las instituciones, en lo sustantivo, se refieren a la formación de recursos humanos en los distintos campos de la ciencia, la tecnología y las humanidades (ANUIES, 2000). El propósito final del NS (nivel superior) y las IEES (Instituciones de educación y enseñanza superior) es, como lo menciona la ANUIES, la formación de Recursos Humanos, lo que significa que al terminar los estudios en el nivel superior se integraran al campo laboral.

La OIT (2013) menciona que la tasa mundial de desempleo juvenil, estimada en un 12,6 por ciento para 2013, se acerca al nivel máximo registrado durante la crisis actual. Se calcula que en 2013 hay 73 millones de jóvenes desempleados. Al mismo tiempo, el empleo informal entre los jóvenes sigue muy extendido y las transiciones al trabajo decente son lentas y difíciles. A su vez la OIT (2013) en su informe Panorama Laboral para América Latina y el Caribe 2013, reporta que se observó un incremento de la tasa de desempleo juvenil urbano de tres décimas entre 2012 y 2013 de 14,2% a 14.5%. Esto significa que había unos 6.6 millones de jóvenes desempleados en las áreas urbanas de la región en 2013. El INEGI (2014) en su encuesta de Ocupación y Empleo, estima que en México la PEA (población económicamente activa) desocupada (desempleada) es de 2 484 798. En el Estado de México la situación no es tan distinta, el INEGI (2014) marca que para el cuarto trimestre del 2013 y el primero del 2014, el

porcentaje del total de la PEA desocupada, fue de 5.30% y 4.72% respectivamente, lo que representa que entre 131 694 y 116 786 personas están desempleadas.

Por otro lado, aterrizando estas cifras a la psicología, la UAEMéx (2013) en su Estadística 911 Ciclo 2012-2013 de Nivel Superior menciona que la matrícula inscrita a la Lic., en Psicología es de un total de 2729 alumnos, un poco menor que el número de egresados a nivel estatal que reporta el Observatorio Laboral (2014) que es de 2769. Por su parte el periódico Universal en su publicación «Mejores Universidades 2014» (2014) refiere que a nivel nacional, alrededor de 13 000 Psicólogos son desempleados.

Cabrera, Hickman, Mares y Hernández (2009, en Cabrera *et al.*, 2010) mencionan que la mayoría de los trabajos que se ofrecen a psicólogos en el área metropolitana de la Ciudad de México, son en el área organizacional, seguida de la educativa, y remarca que dichos puestos son disputados por otras profesiones como lo son la pedagogía, administración y sociología. Los resultados de su investigación muestran que los empleos en los que solicitan exclusivamente psicólogos son menos del 15%, siendo casi el 50% de las ofertas de empleo disputadas por psicólogos y otros profesionistas (Cabrera *et al.*, 2010).

Esto nos muestra un pequeño acercamiento a la realidad del campo laboral para el psicólogo, en el que hay mucha demanda, pero muy poca oferta, y dicha oferta no es exclusiva para el profesional de la psicología. A la vez es una muestra de la realidad en la que se vive, donde hay un gran número de desempleados y que dicho número cambia constantemente. Lo que genera que las oportunidades de empleo para el psicólogo se reduzcan de forma significativa. Tal situación lleva a pensar en la resignificación y reestructuración de la labor del psicólogo, así como su formación.

# Capítulo 1. El sistema Educativo

## 1.1. El Sistema Educativo Mexicano

La Secretaría de Educación Pública es la encargada de regular la educación en todos sus niveles en la República Mexicana, esta secretaría se creó el 3 de octubre de 1921, antes existía la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, pero fue suprimida con la firma de la Constitución Política de 1917.

La educación esta mandada desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3° que dice lo siguiente:

Artículo 3o. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado–Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias...

...El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

- I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;
- II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además:

- a. Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;
- b. Será nacional, en cuanto –sin hostilidades ni exclusivismos– atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura;
- c. Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de

- todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos,  
y
- d. Será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos;..
- IV. ... Toda la educación que el Estado imparta será gratuita;
- V. Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos – incluyendo la educación inicial y a la educación superior – necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;
- VI. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal, los particulares deberán:
- a. Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establecen el segundo párrafo y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refiere la fracción III, y
- b. Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la ley;
- VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere;
- VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan, y
- IX. Para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad, se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa. La coordinación de dicho sistema estará a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será

un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Corresponderá al Instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Para ello deberá:

- a. Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema;
- b. Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden, y
- c. Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social... (Constitución, 2013)

De acuerdo a lo anterior, se entiende que la educación impartida por el Estado debe de ser:

- 1) Gratuita
- 2) Laica
- 3) Obligatoria y,
- 4) De Calidad

Estas características en todos los niveles, que de acuerdo con el numeral V, va desde la Educación Inicial hasta el Nivel Superior. La SEP en su página web menciona lo siguiente respecto a los dichos niveles:

- Educación Inicial: es el servicio educativo que se brinda a niñas y niños menores de seis años de edad, con el propósito de potencializar su desarrollo integral y armónico en un ambiente rico en experiencias formativas, educativas y afectivas, lo que les permitirá adquirir habilidades, hábitos, valores, así como desarrollar su autonomía, creatividad y actitudes necesarias en su desempeño personal y social.
- Educación Básica: Garantizar el derecho a la educación, entendido como la igualdad de oportunidades para el acceso, la permanencia y el logro educativo de todos los niños y jóvenes del país en la educación básica. Garantizar que todos los niños y jóvenes que cursen la educación básica adquieran conocimientos fundamentales, desarrollen competencias, valores y comportamientos necesarios para alcanzar una vida personal y familiar plena para ejercer una ciudadanía responsable y

comprometida, participar en el trabajo productivo y continuar aprendiendo a lo largo de la vida.

Está integrada por:

- 1) Preescolar
  - 2) Primaria
  - 3) Secundaria
  - 4) Telesecundaria
  - 5) Educación Especial
  - 6) Educación Indígena
- Educación Media Superior: El tipo Medio-Superior comprende el nivel de bachillerato, así como los demás niveles equivalentes a éste, y la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes.
  - Educación Superior: El tipo superior es el que se imparte después del bachillerato o de sus equivalentes. Está compuesto por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como por opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura, como los estudios de Técnico Superior Universitario. Comprende la educación normal en todos sus niveles y especialidades.

Un punto a resaltar, es que a partir del 13 de Julio del año 2013, se reformo este artículo a su forma actual, agregando que la educación debía ser de calidad, «Entendida la educación de calidad como aquella que sea: equitativa, pertinente, flexible, innovadora, diversificada y de amplia cobertura.<sup>1</sup>», es por esta razón que se han venido haciendo exámenes de oposición para poder obtener una plaza como maestro, así como cursos y exámenes de actualización, situación que ha causado huelgas y paros por desacuerdo de algunos maestros.

De acuerdo al mismo artículo constitucional, el Estado otorga la autorización y el Registro de Validez Oficial de Estudios a los particulares que imparten educación, más estos no están obligados a garantizar los puntos de ofrecer una educación gratuita y laica, se da por entendido que ofrecen una educación de calidad al estar los planes de

---

<sup>1</sup> Cita tomada de <http://www.ses.sep.gob.mx/acerca-de-la-ses/quienes-somos>

estudio autorizados por el Gobierno, mas como se verá más adelante, en la mayoría de los casos, no se considera ni se evalúa la calidad de los planes de estudio para otorgar el RVOE.

Tal es el caso de las Universidades Autónomas, las cuales se autogobiernan, mas son financiadas y legitimadas por el gobierno, la constitución de la mayoría de las instituciones autónomas dictamina que ofertaran la educación Media Superior y Superior bajo sus propios planes de estudio.

En México hay distintos controles educativos, López Suárez y cols., (2005) refieren que «control de la educación» incluye la capacidad para definir y supervisar los aspectos centrales del proceso educativo: objetivos de aprendizaje, selección y organización de contenidos curriculares, material didáctico, sistema de créditos educativos, evaluación del aprendizaje, evaluación del currículum y perfil del docente. También definen a las instituciones de control, son aquellos organismos de carácter público o privado que están facultados legalmente para controlar la totalidad de elementos mediante los que funciona un programa educativo.

De igual forma clasifican los programas educativos por su control de la siguiente manera:

- Dependencia: Son aquellos programas que son propios de la institución de control, es creado, sostenido y operado por dicha institución.
  - Dependencia oficial: programas educativos dependientes de una institución gubernamental, ya sea de nivel federal, estatal o municipal.
  - Dependencia Autónoma: programas educativos que pertenecen a instituciones de educación superior autónomas por ley.
- Reconocimiento: Se otorga a cualquier particular que desee impartir educación en cualquier nivel educativo, siempre y cuando se apegue a ley correspondiente.
  - Reconocimiento oficial: Programas educativos autorizados por una institución gubernamental de nivel federal, estatal o municipal.
  - Reconocimiento autónomo: Programas educativos autorizados por una institución autónoma.

- Autorización: Se otorga a cualquier particular que desee impartir educación en el nivel básico y educación normal.
- Libre: Todo programa educativo que no entra en el rubro de autorización, y que no dispone de reconocimiento por alguna autoridad autónoma u oficial.



2

Desde el año de 1997 la UNESCO propone un sistema para unificar los criterios internacionales de los niveles educativos, la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE). La CINE «representa una clasificación de referencia que permite ordenar los programas educativos y sus respectivas certificaciones por niveles de educación y campos de estudio (UNESCO, 2013)». A la vez, se ha concebido como un marco que facilita la clasificación de actividades educativas, tal como son definidas en los programas y las certificaciones otorgadas por estos, en categorías consensuadas a nivel internacional. Esta clasificación integra y divide, desde el 2011, en 8 niveles todos

<sup>2</sup> Cuadro tomado de [http://www.sems.gob.mx/es\\_mx/sems/ems\\_sistema\\_educativo\\_nacional](http://www.sems.gob.mx/es_mx/sems/ems_sistema_educativo_nacional)

los niveles educativos de los países que están incluidos en el organismo. Anteriormente en la revisión de 1997, se dividían en 6 niveles.

### Niveles educativos del Sistema Educativo Mexicano y de la CINE<sup>3</sup>

AÑOS	CINE 2011		SEM			CINE 1997	
27	8. DOCTORADO	O	DOCTORADO			6. SEGUNDO CICLO DE ENSEÑANZA Terciaria	
26	EQUIVALENTE						
25	7. NIVEL DE MAESTRIA, ESPECIALIZACIÓN	O	MAESTRIA	ESPECIALIDAD	ACTUALIZACIÓN	5. PRIMER CICLO DE ENSEÑANZA Terciaria	
24	EQUIVALENTE						
23		6. GRADO EN EDUCACIÓN Terciaria EQUIVALENTE	LICENCIATURA	TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO			
22							
21	5. EDUCACIÓN Terciaria DE CICLO CORTO						
20							
19							
18	3. EDUCACIÓN SECUNDARIA ALTA	4. EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA NO Terciaria	MEDIA SUPERIOR			3. SEGUNDO CICLO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	4. ENSEÑANZA POSTSECUNDARIA NO Terciaria
17							
16							
15	2. EDUCACIÓN SECUNDARIA BAJA		SECUNDARIA			2. PRIMER CICLO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	
14							
13							
12	1. PRIMARIA		PRIMARIA			1. PRIMARIA	
11							
10							
9							
8							
7							
6	0. EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA	0.2. EDUCACIÓN PREPRIMARIA	INICIAL			0. PREESCOLAR	
5							
4							
3							
2		0.1. DESARROLLO EDUCACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA					
1							
0							

<sup>3</sup> Tabla modificada por el autor. Tomada de López Suárez y cols., (2005)

Explicar cada nivel de la tabla anterior rebasa los límites de este documento, por lo cual solo se describirá lo referente al nivel 6 de la clasificación CINE 2011. La UNESCO en su documento CINE 2011 «Clasificación Internacional Normalizada de la Educación» (UNESCO, 2013) menciona lo siguiente:

La educación terciaria se basa o parte de los conocimientos adquiridos en la educación secundaria, proporcionando actividades de aprendizaje en campos especializados de estudio. Está destinada a impartir aprendizaje a un alto nivel de complejidad y especialización. La educación terciaria comprende lo que se conoce como «educación académica», pero también incluye la educación profesional o vocacional avanzada. Consta de los niveles CINE 5, 6, 7 y 8, denominados educación terciaria de ciclo corto, grado en educación terciaria o equivalente, nivel de maestría, especialización o equivalente y nivel de doctorado o equivalente, respectivamente. El contenido de los programas de este nivel es más complejo y avanzado que los programas de niveles inferiores.

Generalmente los programas de nivel 6 están destinados a impartir conocimientos, destrezas y competencias académicas o profesionales intermedias que conllevan a la obtención de un primer título o certificación equivalente. De acuerdo a UNESCO (2013), para que un programa pueda clasificarse dentro de este nivel, debe cumplir con los siguientes criterios:

- El contenido de los programas es esencialmente teórico, y puede incluir componentes prácticos.
- Están basados en investigación que refleja los últimos avances en el campo y las mejores prácticas profesionales.
- Tradicionalmente, los programas de este nivel son ofrecidos por universidades y otras instituciones de educación superior.
- El ingreso a este nivel requiere la conclusión éxitos de un programa de nivel CINE 3 o 4. A la vez puede ser necesario aprobar un examen de admisión.
- Al concluir este nivel se puede acceder al nivel CINE 7.
- Normalmente se requieren de 3 a 4 años de estudio para obtener el certificado o título; o la acumulación de créditos equivalentes.
- Se deben incluir programas con una duración mayor a 4 años, que sean de una complejidad equivalente.
- No requiere necesariamente la preparación de una tesis o disertación.

## **1.2. El Nivel Superior**

La educación de tipo superior se imparte después del bachillerato. Se conforma por tres niveles: el técnico superior (también conocido como profesional asociado), la licenciatura y el posgrado. El técnico superior requiere estudios de bachillerato, forma profesionistas técnicamente capacitados para el trabajo en una disciplina específica, sus programas de estudio son de dos años y se tiene la posibilidad de estudiar posteriormente dos años más y lograr una licenciatura o ingeniería.

La licenciatura se imparte en instituciones tecnológicas, universitarias y de formación de maestros; es de carácter terminal y forma profesionistas en las diversas áreas del conocimiento con programas de estudio de cuatro años o más.

El posgrado requiere la licenciatura y se divide en estudios de especialidad, maestría y doctorado; forma profesionistas con alto grado de especialización profesional, que se acreditan mediante un título o grado. (SEP-SES, 2014).

La SEP en su documento «La estructura del sistema educativo Mexicano» (Dirección, 2012), menciona que las funciones primordiales de la educación superior se refieren a la formación de las personas en los distintos campos de la ciencia, la tecnología, la docencia y la investigación; a la vez menciona que en México la educación superior está conformada por cuatro tipos de instituciones: universidades, institutos tecnológicos, escuelas normales y universidades tecnológicas.

Por su régimen jurídico, las instituciones de educación superior pueden constituirse en universidades públicas autónomas, universidades públicas estatales, instituciones dependientes del Estado, instituciones privadas sin reconocimiento de estudios e instituciones privadas reconocidas por la Secretaría de Educación Pública (Dirección, 2012).

Los gobiernos Federal y Estatal son los encargados de regular la educación superior en el país, otorgando licencias de funcionamiento y validando los planes de estudio de las escuelas que lo solicitan. En este tenor, el Gobierno del Estado de México, publicó en la Gaceta del Gobierno del día 3 de Agosto de 2007, el acuerdo que establece los tramites

y procedimientos necesarios para otorgar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Tipo Superior.

En dicho documento se establecen los lineamientos y requisitos para la obtención del RVOE, en la sección tercera del capítulo V se habla sobre los programas y planes de estudio, los puntos que debe de tener cada documento entregado y la carga de créditos mínima para cada modalidad del nivel medio superior.

El Diario Oficial de la Federación, en su publicación del 10 de Junio del 2000, habla sobre el mismo procedimiento, y el capítulo IV habla sobre el nombre que se le puede otorgar a las IES (Instituciones de Educación Superior), y menciona en el artículo IV del mismo capítulo que solo se podrá llamar universidad cuando la institución ofrezca por lo menos 5 planes de estudio de licenciatura o posgrado, en tres áreas del conocimiento, una de las cuales debe de ser en el área de humanidades. Esto entre otros puntos que mayormente se refieren al proceso burocrático para el reconocimiento de una IES y sus planes de estudio. Todo este proceso no aplica para las Universidades Autónomas, que se rigen a ellas mismas, pero tienen apoyo financiero del Gobierno del Estado.

Oca Rubio (2006) hace un balance sobre la educación superior, y menciona que el sistema superior está integrado por 1892 instituciones, siendo 713 públicas y 1779 particulares, y hace una división en subsistemas de las instituciones por su control educativo:

- Instituciones Públicas Federales
  - UNAM
  - UAM
  - UPN
  - IPN
- Universidades Públicas Estatales
  - 46 instituciones (solo considerando unidades centrales)
  - 74% son universidades autónomas
- Institutos Tecnológicos Públicos
  - 211 institutos federales y estatales
  - 6 centros federales especializados

- Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico (CENIDET)
- Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica (CIIDET)
- 4 Centros Regionales de Optimización y Desarrollo de Equipo (CRODE)
  - 184 son tecnológicos industriales
  - 20 tecnológicos agropecuarios
  - 6 tecnológicos del mar
  - 1 tecnológico forestal
- Universidades Tecnológicas Públicas
  - 60 instituciones localizadas en 26 estados del país
- Universidades Politécnicas Públicas
  - 18 universidades (desde el 2002) en 12 estados del país
- Universidades Públicas Interculturales
  - 4 instituciones
- Instituciones para la Formación de Profesionales de la Educación Básica
  - 433 escuelas normales
    - 249 públicas
    - 184 particulares
- Instituciones Particulares
  - 995 instituciones
- Centros Públicos de Investigación
  - 27 instituciones (Mayormente se dedican a la investigación, aunque también ofrecen posgrados y algunas licenciaturas)
- Otras Instituciones Públicas
  - 94 instituciones no incluidos en los subsistemas anteriores

El marco normativo básico de la educación superior en México lo conforman la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, las leyes estatales de educación y de educación superior, el Reglamento

Interior de la Secretaría de Educación Pública, las leyes orgánicas de las universidades públicas autónomas y no autónomas, los decretos gubernamentales de las universidades no autónomas, los Acuerdos 93, 243, 279, 286 y 328 de la SEP y los convenios de coordinación, operación y apoyo financiero en la Federación, estados e instituciones (Oca Rubio, 2006).

### 1.3. Cobertura

El mismo autor menciona que en el ciclo escolar 2004-2005 la matrícula total de educación superior fue de 2, 538, 256 alumnos, estudiando 2, 384, 858 en programas escolarizados y 153, 398 en programas no escolarizados o mixtos. Del total de la matrícula, 83, 494 (3.3%) estudiantes se inscribieron en programas de Técnico Superior Universitario, nivel CINE 5; 2, 288, 259 en licenciatura (90.2%), nivel CINE 6, y 166, 503 (6.5%) en posgrado, niveles CINE 7 y 8 (Oca Rubio, 2006).

Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2014) muestra una estadística desde el ciclo 2010-2011 hasta el 2012-2013 de la matrícula en todo el sistema educativo, y menciona que la correspondiente al nivel superior ha sido de 2, 981, 313 (ciclo 2010-2011), 3, 167, 195 para el ciclo 2011-2012 y de 3, 300, 348 estudiantes para el ciclo 2012-2013, correspondiendo únicamente al nivel de licenciatura en el ciclo 2012-2013 una matrícula de 2, 801, 691 estudiantes.

Por otro lado y contrastando, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior en su Anuario Digital 2011-2012<sup>4</sup> refiere que en educación superior a nivel nacional la matrícula total es de 260, 123 estudiantes. La SEP, a través de la Dirección General de Planeación (2011) menciona un dato de que en el ciclo escolar 2010-2011 hubo una matrícula total de 314 472, aunque sumando las cifras que

---

<sup>4</sup> Este anuario se descargó de la página de la ANUIES <http://www.anui.es.mx/content.php?varSectionID=166>, el dato proporcionado se obtuvo del documento de hoja de cálculo Excel nombrado ANUARIO\_EDUCACION\_SUPERIOR-LICENCIATURA\_2011-2012 bajo la búsqueda de Nivel de estudios: Licenciatura Universitaria y Tecnológica, Modalidad de estudios: Escolarizada y No escolarizada, Variables de población escolar: Matrícula, Tipo de Desagregación - Afiliación: Afiliadas a la ANUIES y No Afiliadas a la ANUIES, Sostenimiento: Público y Particular.

proporcionan da un total de 816 783 alumnos. Esto nos dice que los datos o no son correctos o fueron mal calculados. Por otro lado la misma institución publica un informe con las cifras del ciclo escolar 2009-2010, la cual indica que la matrícula total del nivel superior fue de 2 847 376 (Dirección, 2010).

**SERIE HISTORICA ALUMNOS<sup>5</sup>**

<b>CICLO ESCOLAR</b>	<b>NIVEL SUPERIOR</b>
2000-2001	2 047 895
2001-2002	2 147 075
2002-2003	2 236 791
2003-2004	2 322 781
2004-2005	2 384 858
2005-2006	2 446 726
2006-2007	2 528 664
2007-2008	2 623 367
2008-2009	2 705 190
2009-2010	2 847 376

---

<sup>5</sup> Tabla tomada de Dirección, 2010

## Capítulo 2. Historia de la Psicología en México

### 2.1. La Psicología en México

Diversas publicaciones afirman que en el año de 1867 dan inicio las clases en la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), y en 1896, se imparte formalmente la cátedra de psicología en la misma, impartida por Ezequiel Adeodato Chávez Lavista. Mas este logro es el resultado de una historia que inicia antes, la cual, a continuación, se presenta en forma ordenada. No pretendo hacer un estudio detallado sobre la Historia de la Psicología, sino solo dar un panorama general del desarrollo que ha tenido en México. Se dan también algunas fechas y datos que sirven de referencia fuera de México de lo que sucedía en la psicología.

Valderrama, Colotla, Gallegos y Jurado (1994) hacen una reseña de cómo surge la psicología en México, y marcan que desde el periodo prehispánico se identificaba a los sacerdotes como un tipo de «psicólogos primitivos». En el año 1557 Fray Alonso de la Veracruz publicó *Physica Speculatio*, libro que trataba entre otras cosas, diversos aspectos de la conducta humana (Robles, 1952 en Valderrama *et al.*, 1994). Dos años después se funda el primer hospital psiquiátrico en México, el Hospital San Hipólito, otras fuentes indican que en realidad se fundó en el año de 1566, y que funcionó por más de 300 años.

En el año de 1849 Teodosio Lares publica el libro «Elementos de Psicología», que era un compilado de artículos traducidos del francés, para los estudiantes del Instituto Literario de Zacatecas (Valderrama, 1994). Esto sucede antes de que en 1860 Gustav Theodor Fechner publique el libro que da nacimiento formalmente a la psicología como ciencia experimental, *A primer of Psychology* (Elementos de Psicofísica) (López Suárez *et al.*, 2014).

Diecisiete años después de que Fechner publicara su obra, Wundt hizo lo propio, como un antecedente a la creación de su laboratorio en la Universidad de Leipzig, publicó en 1874 el libro *Principios de Psicología Fisiológica* (*Grundzüge der physiologischen*

*Psychologie*)<sup>6</sup> (López Suárez *et al.*, 2014). Y cinco años después (1879) funda su laboratorio, que después se transformó en el Instituto Psicológico.

En 1883, en la John Hopkins University en Baltimore, Stanley Hall funda el primer laboratorio de psicología en Estados Unidos, después en 1892 se crea la American Psychological Association en la Universidad de Clark, de la cual Stanley Hall fue nombrado el primer presidente.

Hasta esas fechas, en México no había publicaciones que hicieran referencia a la psicología, solo la traducción de Lares; fue hasta 1884 que en la Universidad de Puebla y para obtener el grado de Doctor en Medicina, Serrano R., publicó *Psiquiatría Óptica* pero no tuvo mucha difusión por su propia naturaleza. Esta dos son las primeras publicaciones, además de la que produjo Fray Alonso de la Veracruz, que trataban aspectos psicológicos, pero a partir de estos años se comenzaría a poner más atención en la psicología dentro del país.

Retomando la enseñanza en la Escuela Nacional Preparatoria, en 1893, Jose María Virgil, comienza a impartir, con carácter no curricular, una cátedra de psicología, y dos años después (1895), Ezequiel Chaves comienza a impartir una cátedra de Psicología y Moral (López Suárez, *et. al.* 2014). A pesar de lo anterior, la psicología aún no era formalmente una materia, los registros anteriores dan indicios de que se les daba un estilo de Orientación a los alumnos.

El día 19 de Diciembre de 1896, el Presidente Porfirio Díaz aprueba el nuevo Curriculum de la ENP en el que se incluye la Psicología como una cátedra, lo cual da el banderazo «oficial» al nacimiento de la psicología en México (en el nivel Medio Superior). Valderrama y *cols.* (1994) señalan que en el año de 1902 se crea la Sociedad de Estudios Psicológicos, Aguilar Morales y Vargas Mendoza (2010) y Vargas Mendoza y Aguilar Morales (2007) corroboran este dato, incluso mencionan que Chávez fue el fundador de dicha sociedad, y por su parte Gallegos y *cols.*, mencionan que el 13 de Noviembre de 1925, esta sociedad informa mediante una carta a James Baldwin, que le otorgan el título de «Miembro Americano Honorario» (Baldwin, 1926, p. 268, en Gallegos y *cols.*, 1985). La primera vez que se enseñó Psicología en Nivel

---

<sup>6</sup> Original en línea en: <http://vlp.mpiwg-berlin.mpg.de/library/data/lit46> (obtenido el 11/07/2014)

Superior en México fue un curso de Psicología impartido por Baldwin en 1910 en la Escuela Nacional de Altos Estudios, mas no fue un curso de formación profesional.

Siendo Ezequiel Chávez profesor de la cátedra de psicología en la ENP publicó en 1902 una traducción del libro de Titchener (*A Primer of Psychology 1898*), el cual llamo *Elementos de Psicología* (López Suárez *et al.*, 2014). Enrique O. Aragón fue uno de los asistentes a dicha cátedra, y en el mismo año publicó *La Psicología*, un libro que hizo con las anotaciones que tomo de las clases de Chávez en 1897 (Valderrama *et al.*, 1994).

En 1906 Enrique Aragón obtuvo el puesto de profesor de psicología por examen de oposición, y en 1908 «publicó una extensa reseña bibliográfica sobre las principales obras de moral y psicología que aparecieron en 1906: **Compendio razonado de moral práctica**, de Andrés Lalande, **Estudios de moral práctica** de Gustavo Belot, **Elementos de moral teórica y práctica** de Emilio Thouverez, **Fisiología y Psicología de la atención** de J. P. Nayrac, **La atención** de W. B. Pillsbury y **Lecciones de psicología aplicada a la educación** de E. Boirac y A. Magendie» (Valderrama *et al.*, 1994)<sup>7</sup>.

Gallegos, Colotla y Jurado (1985) refieren que en 1907, Juan N. Cordero publica *El Alma Orgánica* donde trata principios básicos de la psicología fisiológica. En 1910 James Mark Baldwin imparte una cátedra de Psicología en la Escuela Nacional de Altos Estudios, a la cual, naturalmente, asistieron profesionistas de otras áreas, como el derecho, la antropología, arquitectura y filosofía, aunque no se trataba de un curso de formación profesional (López Suárez *et al.*, 2014).

El 27 de octubre de 1916 fue puesto en operación el primer laboratorio de psicología en México, en la Escuela Nacional de Altos Estudios, dirigido por Enrique O. Aragón. Esto significa que tuvieron que pasar 37 años para que, desde que Wundt instalara su laboratorio en Leipzig, se pusiera en operación el primer laboratorio mexicano a servicio de la psicología (López Suárez *et al.*, 2014, Valderrama *et al.*, 1994). Al mismo tiempo y probablemente más importante, es que también se dio inicio al curso de Psicología

---

<sup>7</sup> Negritas y Cursivas de los autores

General en la ENAE, lo que da inicio a la formación académica superior de los primeros Psicólogos Mexicanos.

Después de 5 años, la Escuela Nacional de Altos Estudios otorga el primer título de Profesor Académico en Psicología General, que era el grado que se obtenía al terminar el curso antes mencionado, a Guadalupe Zúñiga Lira, quien después trabajo con Enrique Aragón y fue pionera de la Psicología Penitenciaria en México (López Suárez *et al.*, 2014, Valderrama *et al.*, 1994).

Para estas épocas la psicología ya era un fenómeno que se desarrollaba en la capital y algunas otras entidades de la republica de forma importante, tanto es así que el 1 de Febrero de 1923, otro alumno de Aragón, Pavel Boder (o Pablo, como es referido por varios autores) es designado por el Gobierno del Distrito Federal como director de la Sección de Psicotecnia y Probación del GDF, en la cual junto con Guadalupe Zúñiga y otros colaboradores hicieron la normalización y validación de diversas pruebas psicométricas, la cual cerro en 1926 (Valderrama *et al.*, 1994).

Para 1924, en la entonces Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de México (antes Escuela Nacional de Altos Estudios), la matrícula de psicología era de cerca de 100 estudiantes con una tasa de aprobación que apenas rebasaba el 60% (López Suárez, *et. al.* 2014). Y en 1930 se crea la Maestria en Psicología en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, aunque el primer grado se otorgo hasta 1947 (*Idem*).

En 1950 se crea la escuela de psicología en la Universidad Iberoamericana, luego, en 1956, el Departamento de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras, se transforma en Colegio de Psicología. Un importante paso para la psicología en México es lo que ocurrió en el Primer Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Psicología en 1957, en donde se plantea independizar la psicología de la filosofía, lo que representa un antecedente para la creación de la Facultad de Psicología en la UNAM en 1973.

Tuvieron que pasar 34 años desde que se comenzo a impartir el curso de Psicología General en la Escuela Nacional de Altos Estudios de la Universidad Nacional de México para que en México se creara otro curso de formación Psicológica en el país, en 1950 se crea la Escuela de Psicología en la Universidad Iberoamericana. Tambien en el año

de 1950 se crea la primer asociación de Psicólogos en México la Sociedad Mexicana de Psicología (López Suárez, *et. al.* 2014).

El tiempo transcurrió y en el año de 1957, en el Primer Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Psicología se plantea independizar la Psicología de la Filosofía en un intento de hacer resurgir la Psicología Científica. Este es un antecedente a la creación de la Facultad de Psicología de la UNAM, lo cual sucedió en el año 1973. Dos años antes, el 11 de noviembre de 1971 se crea el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología gracias a la iniciativa de Luis Lara Tapia, Graciela Rodríguez Ortega, Emilio Ribes Iñiesta entre otros (López Suárez *et al.*, 2014, Odriozola Urbina, 2012).

Uno de los acontecimientos más importantes de toda esta historia es el hecho de que el 24 de enero de 1974 la SEP, a través de la Dirección General de Profesiones, reconoce la Psicología como una profesión, al otorgar la primera cedula profesional de Licenciada en Psicología a María R. L. Sánchez, egresada de la BUAP, lo que representa un triunfo ante la petición que diversos estudiantes, egresados y pasantes hicieron en 1954 al senado de la república en la que solicitaban que la psicología se incluyera en la lista de carreras que requirieran cedula para su ejercicio profesional. Finalmente en el año de 1976 se crea el Colegio Nacional de Psicólogos (López Suárez *et al.*, 2014).

## **2.2. La Psicología en el Estado de México**

De acuerdo a López Suárez y *cols.*, (2014) el 3 de Marzo de 1828 se crea el Instituto Literario del Estado de México en Tlalpan, la que en ese entonces era la capital del Estado de México, después en 1833 es llevado a Toluca, la nueva capital, en 1886 cambia su nombre por el de Instituto Científico y Literario del Estado de México, con este cambio se comienza a impartir la carrera de Profesorado de Instrucción Pública (Profesorado de primera clase de acuerdo con Estrada Vargas, 2011) y dentro de ella, se dan dos clases con contenido psicológico «Nociones de Psicología» y «Elementos

de Psicología» (Estrada Vargas, 2011). Es hasta el año de 1897 que la enseñanza de la psicología se imparte en el nivel medio superior, con denominación Lógica, Psicología y Ética. En 1898, un año después, se establece en el plan de estudios preparatorianos la impartición de la materia de Psicología Experimental y Lógica (Estrada Vargas, 2011). Esto significaría que en el Estado de México se comienza a impartir la psicología en el nivel superior incluso antes que el Distrito Federal.

En 1944 se convierte en el Instituto Científico y Literario Autónomo del Estado de México. El 21 de Marzo de 1956 se transforma de ICLA a Universidad Autónoma del Estado de México, la cual de acuerdo a su ley integrativa, está conformada por la Escuela Preparatoria, la Facultad de Jurisprudencia, la Escuela de Medicina, la Escuela Superior de Pedagogía, la Facultad de Comercio y Administración y la Escuela de Enfermería y Obstetricia (López Suárez *et al.*, 2014). Hasta estas fechas se seguía impartiendo las clases de psicología en la Escuela Superior de Pedagogía, y dos años después, en 1958 se comienza a impartir la especialidad en Psicología (Estrada Vargas, 2011), aunque como lo mencionan López Suárez y *cols.*, (2014) no eran especialidades, sino subespecialidades que se estudiaban como parte de la carga curricular.

En el año de 1966, por falta de alumnos se cierra la Carrera de Profesor de Primera Clase y se cambia el nombre de la Escuela Superior de Pedagogía por el de Escuela de Filosofía y Letras en la cual se imparte la licenciatura en Historia y Letras. En 1970 la Escuela de Filosofía y Letras cambia su nombre por el de Instituto de Humanidades, y tres años después, en octubre de 1973 se crea la Licenciatura en Psicología.

En el año de 1975 se crea la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, facultad dependiente de la UNAM ubicada en el Estado de México, en la cual, desde el primer día se imparte la Licenciatura en Psicología, y es la segunda escuela de psicología en el Estado. Dos años después de este hecho, y cuatro desde que se crea la Licenciatura en nuestra universidad, “en la sesión del H. Consejo Universitario del 26 de Enero de 1977 se aprobó que la Escuela de Psicología se transformara en Facultad de Ciencias de la Conducta (Estrada Vargas, 2011).”

## Capítulo 3. Metodología

### 3.1. Objetivo del estudio

Objetivo General:

- a) Describir el contexto en el que se desarrolla la Psicología dentro del Estado de México, desde su surgimiento hasta un acercamiento a su campo laboral.

Objetivos específicos:

- a. Dar un acercamiento general a la estructura del sistema educativo mexicano y la situación de la educación superior.
- b. Presentar la situación en la que se encuentra la licenciatura en psicología, de acuerdo con el número de escuelas localizadas en el Estado de México.
- c. Explorar el campo laboral del psicólogo.

### 3.2. Planteamiento del problema y pregunta de investigación

El presente trabajo se desprendió de una investigación realizada docentes investigadores, y un servidor, de la Facultad de Ciencias de la Conducta. La investigación «La Psicología en la Educación Superior del Estado de México» tuvo por objetivo, «Detectar en el territorio del Estado de México, cuáles y cuántas son las instituciones de Educación Superior que imparten la licenciatura en psicología en el período 2013-2014» (Farfán, Navarrete, Morales, Labastida y Velasco, 2014).

Surgiendo de lo anterior, la idea de elaborar un documento que diera un panorama general del sistema educativo mexicano y la situación en la que se encuentra la Educación Superior, así como un pequeño panorama de la realidad que enfrentan los egresados de la Licenciatura en Psicología, haciendo un ligero análisis de la perspectiva del campo laboral desde puntos de vista nacionales e internacionales, a través de artículos de revistas, documentos de diversas secretarías de gobierno, así como de organizaciones como la OIT y la OCDE.

El problema identificado fue, la poca información y el escaso conocimiento del contexto académico y social-económico en el que la psicología se desarrolla en el territorio del Estado de México, lo que la lleva al crecimiento desenfrenado y sin calidad de la profesión de acuerdo con Mouret y Ribes (1977, en Preciado y Rojas 1989).

### **3.3. Preguntas de Investigación**

- ¿Cuál es la situación actual del Nivel Superior del Sistema Educativo Mexicano?
- ¿Cuántas instituciones educativas ofertan la licenciatura en psicología en el estado de México?
- ¿Cuál es el área de la psicología de mayor oferta en dichas instituciones educativas?
- ¿Cuáles es el campo laboral del psicólogo que egresa en el Estado de México?

### **3.4. Planteamiento de hipótesis**

De acuerdo a Kerlinger y Lee (2002) esta investigación cae en la clasificación de un enfoque no experimental, de la cual mencionan que «no es posible manipular las variables o asignar aleatoriamente a los participantes o tratamientos debido a que la naturaleza de las variables es tal que imposibilita su manipulación».

Los estudios de campo son investigaciones científicas no experimentales que buscan descubrir las relaciones e interacciones entre variables sociológicas, psicológicas y educativas en estructuras sociales reales (Kerlinger & Lee, 2002).

Katz (1953, en Kerlinger & Lee, 2002) menciona que hay dos tipos de estudios de campo, el exploratorio y el de comprobación de hipótesis, esta investigación es de tipo exploratorio, la cual menciona el mismo autor, busca lo que es, y tiene tres propósitos:

- Descubrir variables significativas en la situación de campo
- Descubrir relaciones entre variables, y

- Establecer las bases para una comprobación de hipótesis posterior, más sistemática y rigurosa

Por lo anterior, al ser un estudio de campo virtual, exploratorio y no experimental, no se planteara una hipótesis sino que solamente se tomará guía en las preguntas de investigación.

### 3.5. Tipo de estudio o investigación

En el presente trabajo se realiza una investigación de tipo no experimental, transversal, de alcance exploratorio, con un estudio de campo virtual, esto significa, que se realizó un acercamiento a la población de estudio, pero se hizo desde las plataformas virtuales y con el uso de las TIC.

Kerlinger y Lee (2002) definen la investigación no experimental de la siguiente forma:

«La investigación no experimental es la búsqueda empírica y sistemática en la que el científico no posee control directo de las variables independientes, debido a que sus manifestaciones ya han ocurrido o a que son inherentemente no manipulables. Se hacen inferencias sobre las relaciones entre las variables, sin intervención directa, de la variación concomitante de las variables independiente y dependiente».

De acuerdo con Hernández Sampieri, *et. al.* (2010) «Los diseños de investigación transeccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar incidencia e interrelación en un momento dado.»

De acuerdo con López Suárez (2013) la presente investigación es del tipo exploratorio, que se encuentra dentro del segundo nivel de investigación, y su finalidad es «investigar fenómenos de los que sabemos poco».

El estudio de campo investiga el comportamiento en las condiciones en que produce (López Suárez, 2013). Katz, en Festinger y Katz (1992), dedica un capítulo a los estudios de campo, en el que menciona, «un estudio de campo puede poner o no el

acento sobre el muestreo, ya que se interesa más por una descripción completa de los procesos investigados que por su representatividad respecto de un universo mayor.»

### **3.6. Definición de universo de estudio**

El universo de estudio son las Instituciones de Educación superior pertenecientes al Sistema Educativo Mexicano, que ofrecen la Licenciatura en Psicología dentro del territorio del Estado de México, en el periodo 2013-2014, sin importar su área de acentuación.

#### **3.6.1. Definición de muestra, tipo, tamaño y obtención**

Esta sección está dedicada a definir el universo de estudio.

**Instituciones de Educación Superior:** En México, la educación superior está conformada por cuatro tipos de instituciones: universidades, institutos tecnológicos, escuelas normales y universidades tecnológicas (Dirección, 2012). Dada la delimitación del universo de estudio, en el cual se toman únicamente el nivel y grado de Licenciatura en psicología, las instituciones se redujeron a Universidades.

En el proceso de la búsqueda de las instituciones se encontró un gran número de instituciones incorporadas, las cuales no contenían en su nombre la palabra «universidad», esto por la regulación a nivel Federal y Estatal que lo marca. El Diario Oficial de la Federación (10 de Junio 2000), en el «*ACUERDO número 279 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior*» en el capítulo 4, artículo 26, inciso 4, menciona que las instituciones de incorporación deben omitir el término universidad a menos que ofrezcan al menos cinco planes de estudio de licenciatura o posgrado en tres distintas áreas del conocimiento, una de las cuales deberá ser en el área de humanidades. De la misma forma la Gaceta del Gobierno del Estado de México (03 de

agosto 2007), en el capítulo 4, artículo 12, habla sobre los nombres que el particular puede proponer para la institución educativa que quiere incorporar.

**Nivel Superior:** Comprende los niveles de técnico superior universitario o profesional asociado, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado (Dirección, 2012).

**Licenciatura:** Es la opción educativa posterior al bachillerato que conduce a la obtención del título profesional correspondiente (Dirección, 2012).

Pertenece al nivel CINE 6. Generalmente los programas de nivel 6 están destinados a impartir conocimientos, destrezas y competencias académicas o profesionales intermedias que conllevan a la obtención de un primer título o certificación equivalente. De acuerdo a UNESCO (2013), para que un programa pueda clasificarse dentro de este nivel, debe cumplir con los siguientes criterios:

- El contenido de los programas es esencialmente teórico, y puede incluir componentes prácticos.
- Están basados en investigación que refleja los últimos avances en el campo y las mejores prácticas profesionales.
- Tradicionalmente, los programas de este nivel son ofrecidos por universidades y otras instituciones de educación superior.
- El ingreso a este nivel requiere la conclusión éxitos de un programa de nivel CINE 3 o 4. A la vez puede ser necesario aprobar un examen de admisión.
- Al concluir este nivel se puede acceder al nivel CINE 7.
- Normalmente se requieren de 3 a 4 años de estudio para obtener el certificado o título; o la acumulación de créditos equivalentes.
- Se deben incluir programas con una duración mayor a 4 años, que sean de una complejidad equivalente.
- No requiere necesariamente la preparación de una tesis o disertación.

La información antes mencionada se obtendrá a través de las siguientes variables:

- Nombre de la institución.
- Programa Educativo.
- Modalidad del programa. (Presencial, no presencial, libre, en línea, verano)
- Control Educativo (quien registra y reconoce sus estudios)
- Ubicación geográfica.
- Tipo de escuela (pública federal, pública estatal, pública municipal y particular)

- Plan de estudios y mapa curricular (semestre, cuatrimestre, trimestre, bimestre)
- Medios de comunicación.

(Farfán García y cols, 2013).

### **3.7. Tratamiento de la información**

La información se obtuvo mediante la utilización de medios electrónicos y digitales, con la consulta de artículos científicos, fuentes oficiales e institucionales como la SEP y la ANUIES, y los datos de las mismas escuelas.

Se procedió a enlistar el número de escuelas que se localizaron así como su área de acentuación, posteriormente se realizó un análisis comparativo de dichas áreas de acentuación y las materias que se enseñan en algunas escuelas y el tiempo en el que se cursa la licenciatura.

Se realizó una tabla mostrando por zonas en el territorio del Estado de México el número de escuelas que se encuentran en cada una de ellas y el área de acentuación que predomina en cada zona.

Por último, se mostró la cantidad de escuelas que existen de acuerdo al tipo de control por el que están regidas.

## Capítulo 4. La psicología en el Estado de México

*Ya no es factible pensar en un psicólogo erudito y polivalente que, a modo de sabio renacentista, entienda de todo y pueda afrontar todo tipo de tareas. Por el contrario, en la profesión se ha impuesto un modelo de creciente especialización, que en la enseñanza se manifiesta a través de distintos másteres de vocación claramente especializadora, incluidos los de investigación. (Jarne Esparcia y cols., 2012)*

La Universidad Autónoma del Estado de México (2000) menciona que el CENEVAL realizó una evaluación a los currícula de psicología a nivel nacional, en la cual se detectaron diversos aspectos como:

- La formación profesional de los psicólogos a través de los años se ha realizado con diferentes planes en opciones a nivel de licenciatura general
- O bien con una licenciatura con una formación específica como psicólogos clínicos, educativos, laborales o sociales;
- En los currícula que ofertan la licenciatura general se puede observar que presentan modalidades de formación general sin áreas de subespecialización o con un tronco general y áreas de especialización temprana.
- En los últimos años prevalece la tendencia de una formación general por considerar que en la práctica profesional del psicólogo se ponen en juego aspectos formativos correspondientes a las diversas áreas o campos profesionales.

Preciado y Rojas (1989) refieren que Mouret y Ribes (1977), a partir de un estudio realizado sobre la enseñanza de la psicología, mencionan que se encontraron los siguientes problemas como consecuencia del crecimiento desordenado de la psicología en México:

- a) Fundación de escuelas sin objetivos profesionales precisos.
- b) Carencia de docentes capacitados y de programas previstos para su formación a corto o largo plazo.
- c) Falta de instalaciones adecuadas para la enseñanza (laboratorios, centros de servicios, etc.).

- d) Carencia de bibliografía moderna (especialmente en el acervo hemerográfico).
- e) Deficientes recursos humanos, físicos y económicos para el desarrollo de la investigación.
- f) Formación de egresados con bajos niveles de aptitud profesional.
- g) Repetición en las universidades de provincia de la problemática vivida por la UNAM en sus primeros años, al substituirse los docentes psicólogos por otros profesionistas.
- h) Deformación del perfil profesional del psicologo.

Como ya se vio en el capítulo 2, la historia de la psicología en en el Estado de México surge desde el Instituto Científico y Literario del Estado de México y pasa despues por la ahora FES Iztacala y a partir de ese momento han surgido cada día más escuelas que enseñan psicología.

Antes de entrar de lleno a los resultados obtenidos por la investigación, cabe mencionar que Adolfo López Suárez en su tesis de licenciatura (1980) hace un listado con el año de la creación de las escuelas que impartian la licenciatura en la Republica, con un rango de años de 1928-1979, siendo las primeras 10 facultades las siguientes:

<b>Escuela</b>	<b>Institución</b>	<b>Año de Creación</b>
Facultad de Psicología	Universidad Nacional Autónoma del Estado de México	1928
Departamento de Psicología	Universidad Iberoamericana	1950
Departamento de Psicología	Universidad de las Americas – Unidad Cholula	1957
Escuela de Psicología	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores del Occidente	1958
Facultad de Psicología	Universidad Veracruzana	1963
Colegio de Psicología	Universidad Autónoma de Puebla	1965

Escuela de Psicología	Universidad Anahuac	1965
Escuela de Psicología	Universidad Autonoma de Coahula	1965
Facultad de Psicología	Universidad Autonoma de Nuevo Leon	1965
Facultad de Psicología	Universidad Autónoma de Queretaro	1967

Se observa que tuvieron que pasar 22 años para que se creara la segunda escuela de psicología en el país, y que el desarrollo de la profesion fue en expansión sin algun patron especifico, saliendo de la capital primero hacia el Este con Puebla, luego el Noroeste hacia Guadalajara, despues a Veracruz, siendo las ultimas escuelas de la lista de López Suárez las siguientes:

<b>Escuela</b>	<b>Institución</b>	<b>Año de Creación</b>
Escuela de Psicología	Universidad Autonoma de Sinaloa	1979
Carrera de Psicología Educativa	Escuela Pedagogica Nacional	1979
Facultad de Psicología	Universidad Valle del Bravo (Matamoros)	1979
Departamento de Psicología	Universidad del Noroeste	1979
Escuela Independiente de Psicología	Incorporada a la Universidad Autonoma del Ciudad Juarez	1979

Así, se puede ver que la mayoría de escuelas al final de la investigación realizada por López Suárez surgieron en el Norte Noroeste del país. En el periodo de 1979-1980, los estudiantes Adolfo López Suárez, Ma. Guadalupe Parra Dávila, Luis Alfonso Guadarrama Rico e Ignacio Morales Hernández plantearon para su trabajo de tesis individual una línea de investigación denominada «Análisis Curricular de la Enseñanza de la Psicología en México», en la cual, al terminar el proceso de investigación

localizaron 54 escuelas de enseñanza de psicología en el país, en contraste, el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología (CNEIP) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) tenían en ese momento registradas solo 29.

De las 54 escuelas de psicología que se encontraron, 6 son oficiales federales (UNAM, UAM, UPN); 13 son oficiales estatales (universidades estatales); 14 son privadas incorporadas (8 de ellas a la UNAM, 5 a universidades estatales y 1 a una universidad privada); 18 son privadas libres, es decir, escuelas que no están sujetas a ningún control oficial federal ni estatal respecto del tipo de formación que ofrecen a los alumnos.

La localización geográfica de estas 54 escuelas es la siguiente:

Zona centro del país (Cd. de México, Edo. de México, Morelos y Puebla): 20 escuelas.  
Zona norte del país (Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Coahuila, Tamaulipas y Monterrey): 20 escuelas. Zona occidental (Durango, San Luis Potosí, Querétaro, Guanajuato y Jalisco): 11 escuelas. Zona sureste (Veracruz y Yucatán): 3 escuelas.

Como puede observarse, la distribución de las escuelas de psicología obedece a la distribución de regiones con mayor desarrollo económico del país. (Millán, 1982). Estos datos fueron referidos con anterioridad por López Suárez.

De la investigación llevada a cabo por Farfán y cols. (2014) surgieron los resultados que a continuación se presentan.

Dentro del territorio estatal se localizaron hasta septiembre del 2014 un total de 133 escuelas que ofertan la licenciatura en psicología, localizadas en solamente 38 de 125 municipios (tabla 1). La distribución de escuelas muestra prioritariamente un número mayor de éstas en los municipios más importantes por su población y desarrollo económico dentro del estado (tabla 2).

Un listado de las Escuelas por municipio se puede encontrar en el Anexo 1. De igual forma, como parte del proceso de investigación se elaboró un directorio de dichas escuelas con datos de ubicación e identificación junto con un mapa digital en la herramienta Google Maps; los cuales se podrán consultar posteriormente.

**Municipios donde se localizan escuelas de Psicología en el Estado de México<sup>8</sup>**

Acambay	Ecatepec de Morelos	Ozumba	Tianguistenco
Atizapán	Huixquilucan	San Mateo Atenco	Tlalnepantla de Baz
Atizapán de Zaragoza	Isidro Fabela	Tecámac	Toluca
Atlacomulco	Ixtapaluca	Tejupilco	Tultitlan
Axapusco	Ixtlahuaca	Temascaltepec	Villa Victoria
Chalco	Jilotepec	Temoaya	Xalatlaco
Chiautla	Metepéc	Teoloyucan	Zinacantepec
Coacalco de Berriozábal	Naucalpan de Juárez	Teotihuacán	Zumpango
Cuautitlán	Nezahualcóyotl	Tepetzotlán	
Cuautitlán Izcalli	Ocoyoacac	Texcoco	

**Número de escuelas por municipio<sup>9</sup>**

<b>Municipio</b>	<b>N.E.</b>	<b>Municipio</b>	<b>N.E.</b>
Toluca	24	Axapusco	1
Ecatepec de Morelos	19	Chiautla	1
Tlalnepantla	12	Cuautitlán	1
Coacalco de Berriozábal	7	Huixquilucan	1
Cuautitlán Izcalli	7	Isidro Fabela	1

<sup>8</sup> Elaboración propia<sup>9</sup> Elaboración propia

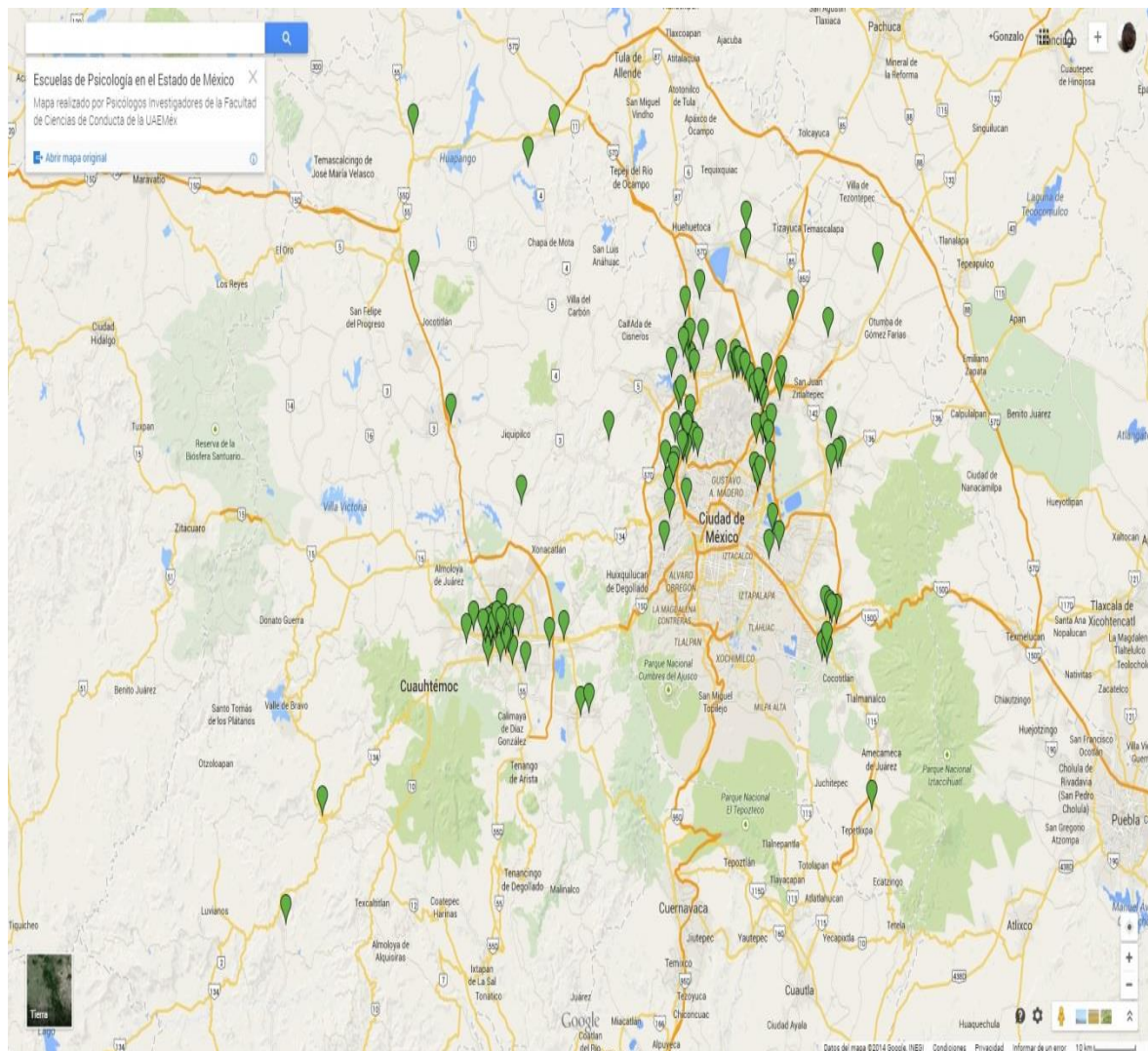
Nezahualcóyotl	7	Ocoyoacac	1
Naucalpan de Juárez	6	Ozumba	1
Chalco	5	San Mateo Atenco	1
Ixtapaluca	5	Tejupilco	1
Metepéc	3	Temascaltepec	1
Texcoco	3	Temoaya	1
Atizapán de Zaragoza	2	Teoloyucan	1
Atlacomulco	2	Teotihuacán	1
Jilotepec	2	Tianguistenco	1
Tecámac	2	Tultitlán	1
Tepotzotlán	2	Villa Victoria	1
Xalatlaco	2	Zumpango	1
Zinacantepec	2	Ixtlahuaca	1
Acambay	1		
Atizapán	1		

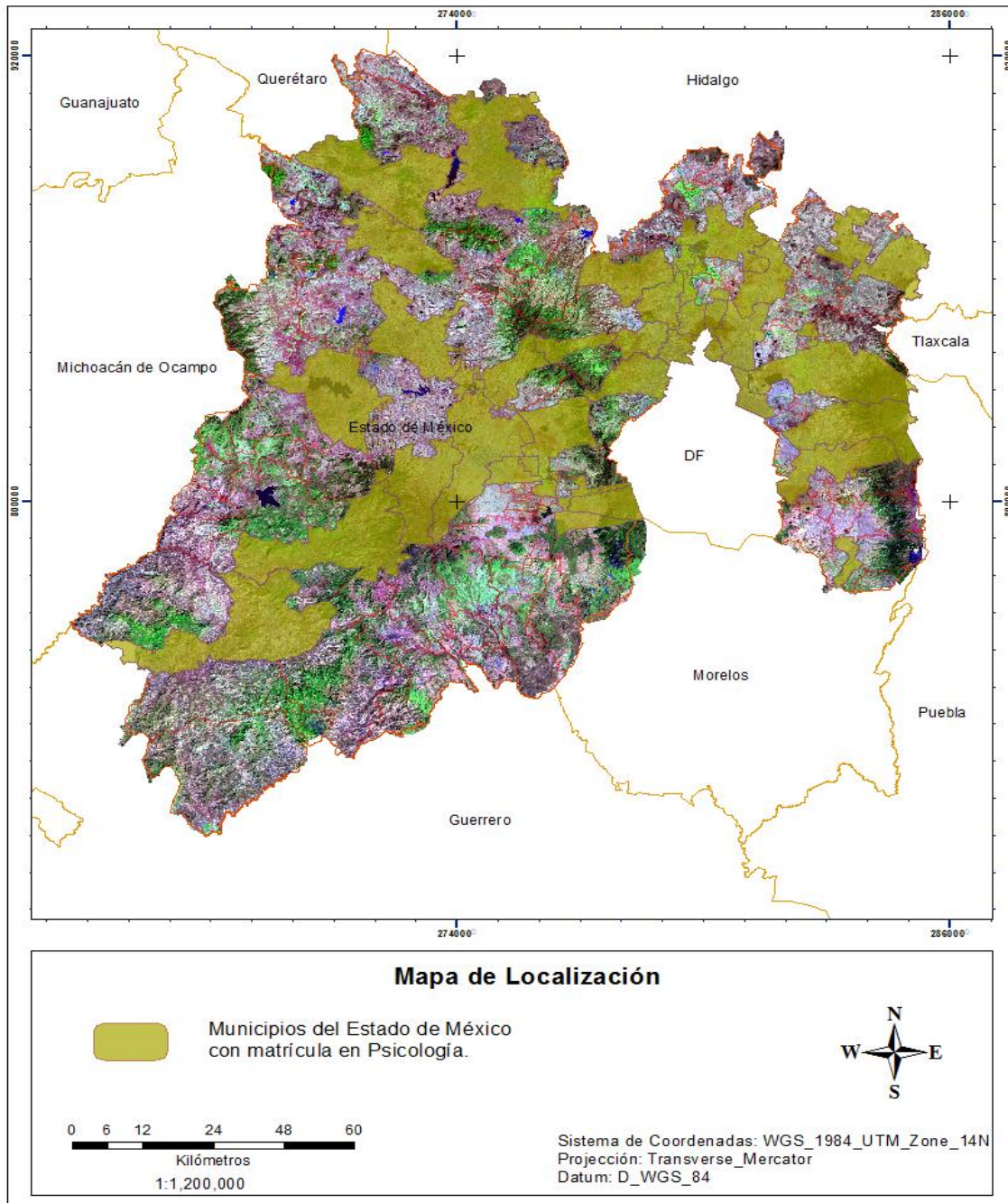
Esta rápida expansión de Instituciones que forman grandes generaciones de psicólogos ha generado: saturación del mercado laboral que dificultan la inserción del psicólogo o bien, por el desequilibrio entre la oferta y la demanda, una depreciación de sus funciones y un desempeño en tareas subprofesionales mal remuneradas. (UAEMéx, 2000)

En los siguientes mapas se muestran gráficamente los municipios en los que se localizaron escuelas que ofrecen la licenciatura en psicología. Se nota que en su mayoría son municipios con un desarrollo socio-demográfico y/o económico más representativo que los demás, como es el caso de los municipios de Toluca, Metepéc,

Tlalnepantla, Nezahualcóyotl, Naucalpan, etc. También se localizaron escuelas en municipios que tienen gran actividad industrial como son el caso de Atlacomulco, Lerma, San Mateo Atenco Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, entre otros.

A pesar de lo anterior se nota claramente que no hay un patrón definido ni criterios aparentes para la creación o aparición de una licenciatura en psicología; criterios que podrían ser la densidad población, la demanda de jóvenes en edad escolar, la oferta laboral, ni la demanda por problemáticas sociales.





10

Para ver el listado completo de las escuelas que se localizaron con las áreas de acentuación que ofrecen al público, ver el anexo 1.

<sup>10</sup> Mapa elaborado por ECATSIG. Alma Clara Salazar Romero

De 133 escuelas localizadas, en conjunto se ofertan 149 subespecialidades o áreas de acentuación que caen en 6 categorías, de las cuales 104 son en psicología general, esto significa que al momento de egresar, el profesionista no cuenta con ninguna subespecialización; 10 al área de psicología social, 12 al área organizacional, 9 en área educativa, 1 en desarrollo humano, 2 en psicopedagogía y en el área clínica un total de 11 subespecialidades:

- Clínica:6
- Dinámica: 1
- Profunda: 1
- Psicoanalítica: 1
- Dinámica integral: 1

#### **Áreas de Subespecialización en la Psicología ofertadas en el Estado de México<sup>11</sup>**

General	104
Organizacional	12
Clínica	10
Social	10
Educativa	9
Otras*	4
<b>Total</b>	<b>149</b>

Este panorama nos muestra que la gran mayoría de las escuelas optan por no especializar a sus estudiantes en algún área de la psicología y en cambio los preparan en «todas» las áreas ofertando materias optativas para cada una de ellas. También se nota que se oferta la psicología organizacional por sobre las demás, curiosamente esta subespecialidad no se oferta en zonas con un alto desarrollo industrial, sino en los alrededores.

<sup>11</sup> Elaboración propia

\*Psicología y Desarrollo Humano, Desarrollo humano, y psicopedagogía.

En este punto cabe referir lo mencionado por Zanatta *et al.*, (2002) citados por Pedroza, Villalobos y Morales (2007) quienes hablan de las funciones que deben de cumplir los profesionistas que se enfocan en ciertas áreas de especialización, por ejemplo, en el área clínica se desempeñan diversas actividades como trabajo social, planificación familiar, trabajo jurídico con niños, adolescentes y adultos, maltrato, rehabilitación, psicoterapias, bienestar comunitario, evaluación, atención y relaciones públicas. En el área educativa, docencia, diseño curricular, psicodiagnóstico, planeación, desarrollo de proyectos, orientación, capacitación, seguimiento de casos especiales, estimulación temprana, entre otras. En el área laboral, relaciones laborales, selección, realización de entrevistas, interpretación de pruebas psicométricas, reclutamiento, capacitación, desarrollo organizacional, motivación, nómina, ergonomía, entre otras. Y en el área social, formación de redes sociales, educación para la salud, aplicación de estudios psicométricos, elaboración de perfiles de peligrosidad, rehabilitación, entre otros.

Por su control educativo, se encontró que hay seis tipos de controles para estas escuelas divididos de la siguiente forma.

#### **Control Educativo en Escuelas de Psicología del Estado de México<sup>12</sup>**

<b>Control Educativo</b>	<b>N°</b>
Federal	105
Estatal	10
Incorporadas a la UNAM	5
UNAM	2
Incorporadas a la UAEM	4
UAEM	7
<b>Total</b>	<b>133</b>

<sup>12</sup> Elaboración propia

Haciendo un conteo y cruzando los datos anteriores, se encontró el número de áreas de subespecialización que hay en cada control educativo.

<b>Área de Subespecialidad / Control Educativo</b>	<b>Federal</b>	<b>Estatad</b>	<b>UNAM</b>	<b>Inc. UNAM</b>	<b>UAEM</b>	<b>Inc. UAEM</b>
<b>General</b>	81	5	2	5	7	4
<b>Organizacional</b>	9	3				
<b>Clínica</b>	10					
<b>Social</b>	10					
<b>Educativa</b>	8	1				
<b>Otras</b>	2	2				

En el capítulo del sistema educativo ya se discutió el punto de la aceptación de un plan de estudios por parte de la SEP, así como el otorgamiento del RVOE (Registro de Validez Oficial de Estudios), tanto en el ámbito Federal como en el Estatal, el procedimiento es prácticamente el mismo, ambos procedimientos con huecos en la especificidad de los planes de estudios, lo cual lleva a pensar que la gran mayoría de los planes de estudio son copias de otros, y consecuentemente, carecen de los elementos necesarios que requieren las zonas en las que están localizadas las escuelas, en otras palabras, las escuelas de psicología enseñan lo que quieren, donde quieren.

Cabe señalar que el estudio referente a la necesidad social de la licenciatura, está plasmado (idealmente) en el currículum de la escuela. Durante el proceso de recopilación de información para la elaboración de la investigación se solicitó el currículum de cada escuela a la SEP-GEM, el cual no fue facilitado, por lo cual dicho apartado se omite para los fines de este trabajo.

Durante el proceso de recopilación de información, se logró tener acceso al plan de estudios y al currículum (en algunos casos) de las escuelas, por lo cual a continuación se muestra una comparación de la carga de materias de algunas escuelas.

Se realizó un análisis basado en diversos criterios que se presentan en la siguiente tabla. Se hizo un muestreo intencional por cuestiones de acceso a la información requerida. En algunos casos no se pudo realizar la comparación por la falta de acceso al plan de estudios, como es el caso de los planes de estudio en psicología educativa.

<b>Control Educativo</b>	<b>Subespecialidad</b>	<b>Modalidad</b>
Escuela	Escuela	Escuela
Duración de la Carrera	Tipo de Escuela	Tipo de Escuela
Créditos	Duración de la Carrera	Subespecialidad
Carga de Materias	Carga de Materias	Carga de Materias

<b>Referente</b>	<b>Criterio</b>
Control Educativo	Tipo de Escuela (Federal, Estatal, Autónoma, etc.)
Modalidad	A Distancia, Presencial, Mixta
Subespecialidad	Clínica, General, Laboral, Educativa, Social
Escuela	Nombre de la Escuela
Duración de la Carrera	Duración en trimestres, cuatrimestres, semestres, niveles o periodos.
Créditos	Total de créditos para acreditar la carrera
Carga de Materias	Nombre y número de materias por plan de estudios

Estos análisis se realizaron para observar cuales son las diferencias en cuanto a lo que se enseña en las escuelas de psicología; no se pretende generalizar, sino solo mostrar a forma de reflejo lo que sucede a nivel estatal en cuanto a las materias que se enseñan. Esta clasificación se realizó basándose solamente en el nombre de la materia y no en el contenido de la misma, esto por no haber podido tener acceso a los programas de estudio de cada Unidad de Aprendizaje. Por lo cual las materias se clasificaron en las siguientes categorías:

Clínica
Social
Laboral
Educativa
Metodológicas
Filosóficas
Otras

En el primer análisis se eligieron las siguientes escuelas:

<b>Control Educativo</b>					
	Particular Federal	Particular Estatal	Pública Estatal	Autónoma Federal	Autónoma Estatal
Escuela	Universidad Anáhuac	IUEM	UMB	UNAM	UAEM
Duración de la Carrera	8 semestres	10 Cuatrimestres	9 Semestres	8 Semestres	10 Semestres
Créditos	369	-	476	319	484
Carga de	72	63	67	51	70

Materias					
----------	--	--	--	--	--

Se puede apreciar que la carrera de más duración es la ofrecida por la UAEM con un total de 10 semestres en el plan ideal, y la de menor duración es la licenciatura ofertada en IUEM con una duración total de 3 años 3 meses, en la cuestión de créditos vemos que la licenciatura que requiere más créditos para su culminación es la UAEM, mientras que la que menos requiere es la UNAM; por su parte la carrera que más Unidades Académicas ofrece es la Universidad Anáhuac con un total de 72, y la que menos oferta es la UNAM con un total de 51; estos datos de acuerdo a los planes de estudios que se obtuvieron.

El artículo 14 del «Acuerdo 279 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior» (DOF, 2000) menciona que por cada hora efectiva de actividad de aprendizaje se asignaran 0.0625 créditos, también menciona que por actividad de aprendizaje se entenderá toda acción en la que el estudiante participe con el fin de adquirir los conocimientos o habilidades requeridos en un plan de estudios.

En el segundo análisis las siguientes escuelas fueron seleccionadas:

<b>Subespecialidad</b>					
	Clínica	Social	Laboral	Educativa	General
Escuela	Centro Eleia, Actividades Psicológicas. A.C.	Universidad Mexicana	Universidad Teletón	Instituto Tecnológico Galo	Universidad Anáhuac
Tipo de Escuela	Particular Federal	Particular Federal	Particular Federal	Particular Federal	Particular Federal
Duración de la carrera	9 Semestres	10 Cuatrimestres	10 Cuatrimestres	9 Cuatrimestres	8 Semestres

Carga de Materias	68	48	47	43	72
-------------------	----	----	----	----	----

<b>Subespecialidad Clínica</b>		
Escuela	Centro Eleia	Grupo Educativo IMEI
Tipo de Escuela	Particular Federal	Particular Federal
Duración	9 Semestres	9 Cuatrimestres
Carga de Materias	68	45

<b>Subespecialidad Social</b>		
Escuela	Universidad Mexicana	Universidad ETAC
Tipo de Escuela	Particular Federal	Particular Federal
Duración	10 Cuatrimestres	9 Semestres
Carga de Materias	48	52

<b>Subespecialidad Laboral</b>		
Escuela	ITESM	Universidad Mexiquense del Bicentenario
Tipo de Escuela	Particular Federal	Pública Estatal
Duración	9 Semestres	9 Semestres
Carga de Materias	64	67

<b>Subespecialidad General</b>		
--------------------------------	--	--

Escuela	Universidad Nacional Autónoma de México	Universidad Autónoma del Estado México
Tipo de Escuela	Autónoma Federal	Autónoma Estatal
Duración	8 Semestres	10 Semestres
Carga de Materias	51	70

Para este análisis se compararon, en primer lugar, una escuela para cada área de subespecialidad, y posteriormente dos escuelas que ofrecieran la misma área de subespecialidad, en cuanto a su duración y la carga de materias. Se puede observar lo siguiente.

Para el primer análisis se encontró que la opción de más duración es el Centro Eleia con una duración de 9 semestres, mientras que en cuanto a la carga de materias ofrecidas la Universidad Anáhuac es la que más tiene, seguida por el Centro Eleia.

Como parte de los análisis por área podemos observar que en cuanto a la carga de materias existe en la mayoría de los casos una gran diferencia en el número de materias que se ofrecen, siendo esta brecha en su punto más lejano de 23 materias en el caso de las materias clínicas, seguida por 19 en la subespecialidad general y en las áreas social y laboral de 4 y 3 materias respectivamente.

No se observan diferencias significativas sobre que subespecialidades tienen una carga de materia más amplia o menos amplia, por lo que podemos decir que no se ocupa más o menos tiempo para tener cierta especialización en psicología, dentro de un currículum básico.

Como parte del tercer análisis las escuelas elegidas fueron las siguientes:

<b>Modalidad</b>			
	Mixta	A Distancia	Escolarizada
Escuela	UNITEC	Universidad Mexicana de Educación a	Universidad Mexicana de Innovación en Negocios

		Distancia	
Tipo de Escuela	Particular Federal	Particular Federal	Particular Federal
Subespecialidad	General	General	General
Carga de Materias	54	49	53

<b>Modalidad A Distancia</b>		
Subespecialidad	General	General
Escuela	Universidad Digital del Estado de México	Universidad Mexicana de Educación a Distancia
Tipo de Escuela	Estatal Incorporada	Particular Federal
Carga de Materias	50	49

Como tercer análisis se comparó la modalidad en la que se ofrece la licenciatura, se encontró que solo se ofrece la subespecialización general en modalidades a distancia y mixta, no hay una brecha muy grande entre la carga de materias. Por lo cual podemos decir que al menos con éste primer análisis y con base en las currícula, no existe diferencia alguna entre estudiar la licenciatura en psicología en modalidades distintas.

Por todo lo anterior se puede observar que no hay existe una currícula común para la carrera de psicología, lo cual hace que se genere un descontrol en lo que se enseña, situación que no ayuda a la conformación de una identidad psicológica. Por lo cual se sugiere que se siga la metodología que realizo la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación en España (ANECA, 2005) en la cual, hacen la propuesta de un tronco común para la obtención del título en psicología, siendo ésta una propuesta que cubra el 70% de los créditos básicos, y el otro 30% siendo utilizado para cubrir créditos para una especialización.

Con respecto a esta situación Ortega y Méndez (2009) mencionan que para la psicología mexicana resulta complicado plantear tal panorama debido a la ausencia de un diagnóstico formal y la situación actual de la disciplina; por lo cual Ribes (1999, en Ortega y Méndez, 2009) plantea trabajar sobre dos cuestiones centrales:

1. Distinguir la diferencia entre eclecticismo y pluralismo; formar a los futuros científicos y profesionales de la psicología de manera coherente y congruente con una sola manera de abordar la disciplina.
2. En relación con las condiciones de enseñanza, sean de conocimiento básico, de prácticas de investigación o de destrezas técnicas vinculadas al quehacer profesional, es necesario hacer una discusión seria sobre la naturaleza y el objeto de conocimiento de la psicología, que lleve a decisiones cruciales sobre los contenidos a enseñar.

## Capítulo 5. Campo Laboral del Psicólogo

En el país, todo lo relacionado a lo laboral está regulado por 2 artículos de la Constitución Política (2014), el artículo 5° y el 123°, los cuales, respectivamente, otorgan el derecho a trabajar de forma digna, y el segundo dan la reglamentación para cualquier relación laboral.

El artículo 5 menciona lo siguiente:

A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial.

La Ley determinará en cada Estado, cuáles son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deban llenarse para obtenerlo y las autoridades que han de expedirlo.

Nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento, salvo el trabajo impuesto como pena por la autoridad judicial, el cual se ajustará a lo dispuesto en las fracciones I y II del artículo 123.

En cuanto a los servicios públicos, sólo podrán ser obligatorios, en los términos que establezcan las leyes respectivas, el de las armas y los jurados, así como el desempeño de los cargos concejiles y los de elección popular, directa o indirecta. Las funciones electorales y censales tendrán carácter obligatorio y gratuito, pero serán retribuidas aquéllas que se realicen profesionalmente en los términos de esta Constitución y las leyes correspondientes. Los servicios profesionales de índole social serán obligatorios y retribuidos en los términos de la ley y con las excepciones que ésta señale.

El Estado no puede permitir que se lleve a efecto ningún contrato, pacto o convenio que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad de la persona por cualquier causa.

Tampoco puede admitirse convenio en que la persona pacte su proscripción o destierro, o en que renuncie temporal o permanentemente a ejercer determinada profesión, industria o comercio.

El contrato de trabajo sólo obligará a prestar el servicio convenido por el tiempo que fije la ley, sin poder exceder de un año en perjuicio del trabajador, y no podrá extenderse, en ningún caso, a la renuncia, pérdida o menoscabo de cualquiera de los derechos políticos o civiles.

La falta de cumplimiento de dicho contrato, por lo que respecta al trabajador, sólo obligará a éste a la correspondiente responsabilidad civil, sin que en ningún caso pueda hacerse coacción sobre su persona.

De este artículo surge la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal (2010), la cual fundamenta la reglamentación para poder ejercer como profesionista, ocupándose desde la expedición de títulos hasta la cedula profesional, así como el ejercicio profesional.

De la misma manera el artículo 123 constitucional menciona, no exclusivamente, lo siguiente:

Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.

El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán:

- A. Entre los obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo.
- B. Entre los Poderes de la Unión, el Gobierno del Distrito Federal y sus trabajadores.

Este artículo se divide en dos apartados, de los cuales surge una ley, respectivamente la Ley Federal del Trabajo, y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, las cuales regulan las relaciones laborales de trabajadores que laboren para el sector privado y público respectivamente.

Estas dos leyes son las que norman y regulan el ejercicio profesional y el trabajo en la república mexicana. No es objeto de este trabajo conocer lo relativo a las relaciones laborales que los psicólogos sostienen, sino como se debe de dar el proceso para poder laborar legalmente, y cuáles son sus oportunidades de trabajo dentro del territorio nacional y estatal, por lo cual es importante conocer algunos términos que marca la Ley del artículo 5° Constitucional (2010), conocida también como Ley de Profesiones.

Título profesional, es aquel documento que otorga cualquier institución que tenga reconocimiento de validez oficial de estudios, a toda persona que haya concluido los estudios correspondientes o que demuestre tener los conocimientos necesarios (art.1).

Toda persona que haya obtenido el título profesional de forma legal, y lo registre, podrá obtener una cédula de ejercicio con efectos de patente (art.3).

Esta ley especifica que se creara la Dirección General de Profesiones, dependiente de la SEP, la cual se encargara de la vigilancia del ejercicio profesional y será el órgano de conexión entre el Estado y los colegios de profesionistas (art.21).

Ejercicio profesional es la realización habitual a título oneroso o gratuito de todo acto o la prestación de cualquier servicio propio de cada profesión (art. 24)

Por servicio social se entiende al trabajo de carácter temporal y mediante retribución que ejecuten y presten los profesionistas y estudiantes en interés de la sociedad y el estado (art.53) (Ley, 2010).

Dentro del territorio del Estado de México, el 24 de abril de 1957, entró en vigor la Ley del Ejercicio Profesional para el Estado de México, la cual, al igual que Ley General de Profesiones, regula el ejercicio profesional dentro del estado, esto, atendiendo al artículo 5° constitucional.

El artículo 2 de la ley menciona lo siguiente:

Las profesiones que necesitan título para su ejercicio, son las siguientes:

Arquitecto, Bacteriólogo, Biólogo, Cirujano Dentista, Contador, Corredor, Enfermera, Enfermera y Partera, Ingeniero en sus diversas ramas profesionales, agronomía, ingeniería civil, hidráulico, mecánico, electricista, forestal, minero, municipal, sanitario, petrolero, químico, militar, de transmisiones, de transmisiones eléctricas y las demás ramas que comprendan los planes de estudio de la Universidad Autónoma del Estado, de la Universidad Autónoma de México, del Instituto Politécnico Nacional, del Colegio Militar, de la Escuela Médico Militar y los Centros Universitarios y de estudios profesionales reconocidos por la Dirección de Educación en el Estado, en concordancia con la Dirección General de Profesiones.

Licenciado en Derecho, Licenciado en Economía, Médico en sus diversas ramas profesionales, Médico Veterinario, Metalúrgico, Piloto Aviador, Profesor de Educación Primaria, Secundaria y maestro de especialidades. Químico en sus diversas ramas profesionales, Farmacia, Químico Farmacéutico y Químico Farmacéutico Biólogo, Químico Zimólogo, Químico Bacteriólogo y Parasitólogo. Trabajador Social.

En términos generales menciona lo mismo que la Ley General de Profesiones; la importancia del artículo anterior radica en que especifica las profesiones que requieren

título profesional para su ejercicio en el Estado, mencionando a la Universidad Autónoma del Estado de México como una institución que puede expedir sus títulos y que todas las carreras que ofrezca deben de tener un título y cedula profesional, para que sus egresados puedan ejercerla.

A la vez, otro documento que reglamenta el ejercicio profesional es el Código Administrativo del Estado de México (2001), en el Libro Tercero, Título Tercero, Capítulos Primero al Tercero, se mencionan lineamientos para el Ejercicio Profesional de Profesionistas y Colegios; éste código es una compilación y codificación que se realizó con fines prácticos. En el aspecto que nos ocupa, «Se actualizan las disposiciones relativas al ejercicio profesional, estableciendo un nuevo marco jurídico para regular la actividad de los profesionistas, la constitución y derechos de sus asociaciones.» (Código, 2001).

El presente trabajo versa alrededor de la psicología, y ya hemos recorrido su historia, su consolidación legal, y cómo es dentro del territorio estatal, sin embargo, para poder continuar con el presente capítulo y saber a grandes rasgos en que se puede emplear un psicólogo dentro del Estado de México, debemos saber, que es la psicología, y que sabe, puede, o en su caso, debe hacer un psicólogo. Claro está que no se hará un estudio extensivo, lo cual podría ser materia de un libro completo dado el tamaño del problema, pero abordare algunos puntos centrales al respecto.

De acuerdo con Puente Ferreras (2011) la psicología «es la ciencia que explica la mente y conducta de los organismos, desde el más simple al más complejo». A su vez, Bruner (2007) menciona que «el objeto de estudio de la psicología es la conducta de las personas y más específicamente, las razones por las que las personas se comportan como lo hacen.»

También se puede decir que la psicología es aquello que los psicólogos hacen, y siguiendo esta idea, todo lo que el psicólogo hace, o debería hacer, es aquello para lo que es entrenado, y ese entrenamiento lo marcan los perfiles profesionales y perfiles de egreso de las facultades. Ante este panorama existen también perfiles de gran alcance como lo es el perfil propuesto por CNEIP.

El Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología (CNEIP, s.f.), es un organismo asesor en lo académico de las Carreras de Psicología de México sin fines de lucro, únicamente dedicado primordialmente entre algunos de sus objetivos a:

- Orientar la enseñanza e investigación de la psicología a la solución de los problemas sociales que plantea la realidad nacional en lo que a esta disciplina respecta.
- Contribuir en el campo de la Psicología, a la implementación de las políticas y normas contempladas en la Ley Federal de Educación de la República Mexicana.
- Impulsar la enseñanza, investigación, difusión y el ejercicio profesional de la psicología científica en las instituciones de enseñanza y/o de investigación de la República Mexicana.
- Otorgar la acreditación a los programas educativos que satisfagan los estándares de calidad en la formación de los profesionales de la psicología en los niveles e licenciatura y posgrado.

### **Perfil profesional**

En Marzo de 1978, algunos directores de facultades de psicología de todo el país se reunieron en Jurica para formular un perfil profesional del psicólogo, el cual se presenta a continuación, siendo esté de acuerdo con el organismo, la labor que todo psicólogo debería de realizar en su ejercicio profesional (CNEIP, 1978).

El psicólogo es un profesionista cuyas funciones son:

- 1) Evaluar
- 2) Planear
- 3) Intervenir para modificar un problema
- 4) Prevenir
- 5) Investigar

Resuelve problemas en las áreas de:

- 1) Educación
- 2) Salud Pública
- 3) Producción y consumo
- 4) Organización social
- 5) Ecología

Las acciones que el psicólogo debe realizar, tiene que dirigirlas a distintos sectores de la población, los cuales son, en orden prioritario:

- 1) El sector rural marginal
- 2) El sector urbano marginal
- 3) El sector rural desarrollado
- 4) El sector urbano desarrollado

Como beneficiarios de su servicio se encuentra, también en orden de prioridad:

- 1) Los macro-grupos institucionales
- 2) Los micro-grupos institucionales
- 3) Los macro-grupo no institucionales
- 4) Los micro-grupos no institucionales
- 5) Los individuos

Las técnicas de diagnóstico empleadas por el psicólogo son:

Las entrevistas, las pruebas psicométricas, las encuestas, los cuestionarios, las técnicas sociométricas, las pruebas proyectivas, la observación, el registro instrumental y los formales.

Las técnicas de intervención para resolver problemas son:

Las técnicas fenomenológicas, psicodinámicas y conductuales. La dinámica de grupos, la sensibilización, la educación psicomotriz, la manipulación ambiental, la

retroalimentación biológica y la publicidad y propaganda. Sus técnicas de prevención son además de la capacitación de para-profesionales las mismas que utiliza para la intervención, exceptuando la educación psicomotriz.

Sus técnicas de investigación son las que utilizan las otras ciencias. Pueden encuadrarse en las categorías más generales de registro, análisis cualitativo y cuantitativo de los datos y formulación de modelos.

La propuesta que realiza CNEIP es una pequeña aportación a las tantas que ya existen como parte del cumulo de organizaciones y colegios que están enfocados a la psicología, cabe mencionar que en el país hay al menos 60 organizaciones que tienen como objetivos: a) fomentar la superación profesional de sus miembros, b) promover la expedición de leyes, reglamentos y sus reformas, relativas al ejercicio profesional, c) fomentar la prestación del Servicio Social Profesional entre sus miembros, y d) coadyuvar con las autoridades para el cumplimiento de la Ley Federal de Profesiones; y como parte de sus actividades están el, editar revistas y libros, establecer criterios de desempeño éticos, premiar y fomentar la investigación, enseñanza, y ejercicio de la profesión, organizar congresos, acreditar escuelas y realizar ejercicios de certificación profesional (Vargas y Aguilar, 2007).

Por su parte, siguiendo la línea de la perfilación profesional, y de acuerdo con el modelo Tuning, EuroPsy, en su página web define las principales competencias que los psicólogos profesionales deberían desarrollar y demostrar antes de ser admitidos para la práctica independiente. Dividen las competencias en dos grupos, competencias primarias y competencias posibilitadoras o facilitadoras. Las competencias primarias son las que se relacionan con el contenido psicológico del proceso de práctica profesional, y las competencias posibilitadoras, son las que permiten al profesional prestar sus servicios eficazmente.

Hay 20 competencias primarias que cualquier psicólogo debería ser capaz de demostrar. Pueden agruparse en seis categorías, que se relacionan con los roles profesionales. Estos roles se designan como:

- A. Especificación de objetivos
  - a. Análisis de necesidades
  - b. Establecimiento de objetivos
- B. Evaluación
  - a. Evaluación individual
  - b. Evaluación de grupo
  - c. Evaluación organizacional
  - d. Evaluación Situacional

### C. Desarrollo

- a. Definición de servicios o productos y análisis de requisitos
- b. Diseño del servicio o producto
- c. Test del servicio o producto diseñado
- d. Evaluación del servicio o producto

### D. Intervención

- a. Planificación de intervención
- b. Intervención directa orientada a la persona
- c. Intervención directa orientada a la situación
- d. Intervención indirecta
- e. Implantación de productos o servicios

### E. Valoración

- a. Planificación de la valoración
- b. Medida de la valoración
- c. Análisis de la valoración

### F. Comunicación.

- a. Proporcionar retroalimentación
- b. Elaboración de informes<sup>13</sup>

Se aprecia que en nada se parecen las posturas de CNEIP y la de EuroPsy, en la que en uno se especifican campos de acción y en el otro, competencias generales y específicas para la actuación en cualquier campo. Lo importante de estos dos modelos es a cual se apegaran los currícula del país, en los cuales por lo que se analizó en el capítulo anterior no están apegados a ningún modelo.

Basados en esto se puede continuar con el objetivo de este capítulo, saber cuáles son las opciones de trabajo para los psicólogos en el territorio estatal. Con respecto a este tema, existe poca información con enfoque en el Estado de México, por lo cual se hará una revisión general.

De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO, 2013) 296,553 personas estudiaron esta carrera, lo cual representa el 3% de personas con una

---

<sup>13</sup> Ver el Anexo (2) para consultar las descripciones completas de las competencias antes mencionadas.

carreara, y 65, 536 actualmente la cursan. Es la 7° carrera con mayor cantidad de personas. Del total de personas que estudiaron esta carrera 21% son hombres y 79% son mujeres; de ellos, el 63% tiene más de 30 y 37% menos de 30 años.

La tasa de ocupación en psicología es de 94.2%, un poco por debajo del promedio nacional que es del 95%. Los principales sectores donde se desempeñan los psicólogos son los siguientes:

Servicios educativos.	32.0%
Actividades gubernamentales y de organismos internacionales.	15.9%
Industrias manufactureras.	4.7%
Servicios de salud y asistencia social.	18.2%
Comercio al por menor.	8.1%

Las posiciones que ocupan los psicólogos son:

Subordinado.	79.8%
Empleador.	3.4%
Cuenta propia (autoempleo).	14.4%
Trabajo sin pago.	2.5%

Con respecto a los salarios, psicología es la carrera número 51 mejor pagada, y tiene un salario mensual promedio de \$8,600.00. En este rubro, y como punto de comparación, la carrera mejor pagada es Minería y Extracción y tiene un salario promedio de \$24, 863.00, y la peor pagada es Bellas Artes, con un salario promedio de \$6,114. (IMCO, 2013). En cuestión de salario y género también hay diferencias que son

importantes de remarcar. La diferencia salarial es de más de mil pesos entre hombres y mujeres, ganando las mujeres \$8,207; y los hombres \$9,345, como ingreso promedio mensual. En caso de estudiar un posgrado, en promedio hay un incremento salarial del 64.6%, lo que posicionaría al salario promedio mensual en \$13,041, y cabe señalar que del total de personas que estudian esta carrera el 10.6% tienen un posgrado.

De acuerdo con la Agenda Estadística 2014 (UAEMex, 2014), para el periodo 2014-2015, 3091 personas solicitaron ingreso a la licenciatura en psicología dentro de la UAEM, 3000 presentaron el examen, de los cuales solamente 834 fueron aceptados y se inscribieron 730 personas al final del proceso. Lo cual significa que 2361 personas no entraron a la universidad para estudiar psicología, esto es, solo el 23.61% de los aspirantes lograron entrar a la licenciatura.

De la misma forma se informa que hasta el 5° semestre había en los 6 planteles donde se ofrece la licenciatura en psicología dentro de la universidad la siguiente matrícula:

- Facultad de Ciencias de la Conducta: 1513 estudiantes.
- Centro Universitario Atlacomulco: 240 estudiantes.
- C.U. Ecatepec: 425 estudiantes.
- C.U. Temascaltepec Extensión Tejupilco: 343 estudiantes.
- C.U. Valle de Teotihuacán: 242 estudiantes.
- C.U. Zumpango: 399 estudiantes.

Lo cual da un total de 3162 estudiantes de psicología dentro de la Universidad Autónoma del Estado de México hasta el quinto semestre de la carrera, si tomamos en cuenta que la carrera es de 10 semestres podríamos decir que fácilmente el número se duplica, dando un aproximado de 6,324 estudiantes.

Esto supone, que dentro de las áreas de la psicología que vimos en el capítulo anterior, debería de haber cabida, año con año para todos los egresados de la universidad, más los estudiantes que egresan de instituciones incorporadas y desincorporadas, lo cual representa un número enorme de vacantes para psicólogos, solamente en el Estado de México.

Siguiendo esta lógica, el área de subespecialización que más oportunidades tendría, de acuerdo con la naturaleza económica del Estado de México, sería el área laboral, al haber en el territorio estatal casi 55 mil empresas (Secretaría de Economía, 2015). Esta área sería seguida por la educativa, en la cual, de acuerdo con datos del gobierno del estado, y la secretaria de educación, hasta el ciclo escolar 2011-2012 había un total de 23,996 escuelas en el estado, de las cuales 19, 677 son de educación básica, 1, 498 de educación media superior, 2, 055 de educación superior, y en modalidad no escolarizada hay un total de 2, 266 (Secretaría de Educación, 2012).

Márquez Jiménez (2011) hace un estudio sobre la relación entre la educación superior y el mercado de trabajo en México, y menciona que de acuerdo con una publicación de la ANUIES<sup>14</sup> dos aspectos destacan en cuanto al mercado de trabajo de profesionistas:

- a) Sobreoferta de profesionistas: 7% del total de profesionistas estaban subempleados.
- b) El problema de la sobreoferta se presenta de forma distinta en distintas regiones del país: las regiones sur y sureste tenían un déficit de profesionistas, mientras que las regiones centro y norte presentaban una sobreoferta del 10%, mientras que en la zona metropolitana de la Ciudad de México había más del 50% de profesionistas subempleados.

El mismo documento hace mención también de cifras del INEGI del año 2005, las cuales, entre otras, mencionan que cerca de 80% de los profesionistas formaban parte de la Población Económicamente Activa. Y particularmente en el caso de la psicología, menciona Morones (2007, citado en Cabrera, Hickman y Mares, 2010) que se halla entre las catorce carreras con mayor déficit de empleo.

En una investigación realizada en 2009 por Cabrera, Hickman, Mares y Hernández (Cabrera, Hickman y Mares, 2010) se encontró que en la Ciudad de México, una gran proporción de las ofertas de trabajo que se hacen dirigidas a psicólogos, son enfocadas en el área organizacional para realizar funciones de reclutamiento y selección de personal, capacitación y administración, después sigue el área educativa, para realizar

---

<sup>14</sup> Mercado laboral de profesionistas en México: Desagregación regional y estatal de la información. Diagnostico 1990-2000, vol. I, II, III y IV, México, ANUIES.

labores docentes, y mencionan que las ofertas de trabajo no están dirigidas exclusivamente a psicólogos, sino que son compartidas con pedagogos, administradores y sociólogos.

En 2010, Cabrera, Hickman y Mares realizaron una investigación sobre los requisitos profesionales que los empleadores de psicólogos demandan, así como las actividades para las que son requeridos, en tres diferentes niveles de bienestar socioeconómico en la República Mexicana, y como parte de los resultados se encontró lo siguiente:

1. Las ofertas de trabajado que requieren exclusivamente psicólogos es menor a 15% de la muestra.
2. En niveles socioeconómicos alto y medio, la relación en la que se solicitan psicólogos junto con otros profesionistas es cerca del 50%.
3. Las áreas de aplicación profesional para las que son requeridas los psicólogos son las áreas organizacionales, con índices de más del 80%, siguiendo el área educativa con valores alrededor de 10%,
4. Solo en regiones con niveles socioeconómicos altos se requieren psicólogos para intervención clínica.
5. Las actividades para las que fueron requeridos fueron de la siguiente manera:

Nivel Socioeconómico	Reclutamiento y Selección	Administración	Capacitación
Alto y Medio	Cerca del 50%	Arriba del 20%	Entre 10 y 15%
Bajo	30%	40%	Capacitación y docencia 10%

Respecto a la situación que refiere acerca del requerimiento de psicólogos simultáneamente con otras profesiones, las autoras mencionan lo siguiente: «Esto puede obedecer a varias razones. Primera, no existe una identidad profesional del psicólogo (Herrera, 1993; Ribes, 1984), y por ello los empleadores consideran que otros profesionales pueden realizar el trabajo de los psicólogos con la misma calidad. Segunda, los psicólogos están siendo desplazados de los puestos de trabajo que

tradicionalmente se les han asignado, o bien pueden ser ellos quienes están desplazando a otros profesionales.»

Ortega y Méndez (2009), corroboran lo anterior al mencionar que estudios recientes señalan que los problemas que podría encontrar el profesional que recién ingresa al mercado de trabajo pueden estar relacionados con:

- La pertinencia
- La satisfacción de requisitos diversos para obtener la licencia profesional
- La necesidad de acudir a mecanismos de certificación.

Considero que lo presentado en este capítulo ayuda a mostrar un panorama de lo que es el campo laboral para los psicólogos egresados en el territorio del Estado de México. Sí juntamos estos datos con los vistos en el capítulo anterior podemos ver que la competencia es grande, y los datos no son alentadores si tomamos en cuenta que los puestos en los que se puede desempeñar un psicólogo, son disputados entre distintas profesiones.

## Conclusiones

En este capítulo se verán las conclusiones que se hacen con respecto a los temas antes tratados. Éstas serán cortas, dado que las preguntas de investigación, y la forma en la que se presentaron los capítulos nos dan un panorama certero de lo que quisimos tratar en esta tesis, con lo cual concluyo que se lograron los objetivos de la investigación, los cuales se plantearon de la siguiente manera:

Objetivo General:

- b) Describir el contexto en el que se desenvuelve la Psicología dentro del Estado de México, desde su surgimiento hasta un acercamiento a su campo laboral.

Objetivos específicos:

- d. Dar un acercamiento general a la estructura del sistema educativo mexicano y la situación de la educación superior.
- e. Presentar la situación en la que se encuentra la licenciatura en psicología, de acuerdo con el número de escuelas localizadas en el Estado de México.
- f. Explorar el campo laboral del psicólogo.

Las conclusiones se darán en el orden en que se presentaron los capítulos.

1. El sistema educativo mexicano ha sido estudiado, y se puede observar, desde distintos puntos, ya sea desde lo que hacen las universidades, las alianzas de universidades o asociaciones académicas, o el gobierno, y desde estas tres trincheras se pueden obtener cosas distintas y de mucho o muy poco valor.

Por lo que pude observar, la gran mayoría de los trabajos y documentos que se revisaron, muestran cifras o muy «positivas» en cuanto a la matrícula, la investigación, la inversión, etc., o cifras que son muy pesimistas, en las cuales se van de extremo a extremo, queriendo mostrar una cara perfecta del sistema educativo mexicano, y una cara que pretende dar miedo a todo aquel que indaga en su naturaleza.

Pocos son los trabajos que muestran datos reales gracias a una metodología que no pretende quedar bien con nadie más que con la ciencia y el conocimiento. Dentro de estos documentos se pueden mencionar los que se realizaron como parte de líneas de investigación del Centro de Innovación, Desarrollo e Investigación Educativa de la UAEMex, y el documento coordinado por Oca Rubio (2006).

Gracias a estos documentos y trabajos, en el capítulo uno de esta tesis se puede observar que el sistema educativo Mexicano sigue creciendo como lo ha hecho desde los años 90's, las instituciones privadas siguen aumentando y ganando terreno, que cada vez más personas buscan ingresar a los niveles medio superior y superior y que las escuelas públicas no tienen la suficiente capacidad para ingresar a todos los estudiantes que pretenden ingresar.

2. Se observó conforme se realizó la investigación necesaria para la elaboración del segundo capítulo que existen diversos estudios que aborden la historia de la psicología en la República Mexicana, y la gran mayoría citan a los autores que aquí se citaron (Gallegos, Colotla y Jurado, 1985). Un gran referente en el aspecto de la historia de la psicología mexicana es el artículo elaborado por Cuéllar Pavón (2011).

En cuanto a la información sobre la historia de la disciplina en el Estado de México, la información es cuasi inexistente. El objetivo que se planteó para esta sección fue el de recopilar como es que fue surgiendo la psicología desde la perspectiva de las tres escuelas que llegaron primero al estado (FESI, Anáhuac, y FACICO) pero en las dos primeras instituciones se dio la situación de que no cuentan con un registro de cómo se desarrolló la disciplina en sus instalaciones; y con esto espera lograr brindar una perspectiva no segregada, lo cual desgraciadamente no se logró.

Por lo cual considero que las instituciones, como se hizo en Fa.Ci.Co., al cumplirse 40 años de la psicología en la Universidad, la UAM y la UNAM deben de realizarse estudios por institución en la cual se registre la historia de la disciplina internamente. A la vez, considero que es un campo que está siendo descuidado en las actuales investigaciones, y representa un área de mejora para los psicólogos del país.

3. Este es el capítulo principal de esta tesis, en el cual considero que se muestra la realidad actual de la psicología en el estado, se puede ver que el número de instituciones que ofrecen estudios en la disciplina es muy grande, y muy probablemente seguirá creciendo mientras la oferta y la demanda no se controlen.

Al momento del cierre de la investigación se registraron 133 escuelas de psicología en 38 municipios del Estado de México, de las cuales 105 son de control federal, 10 de control estatal, 7 de la UNAM y 11 de la UAEM. En estas escuelas las áreas de subespecialización más comunes son las siguientes: General 104 escuelas, Clínica 11 escuelas, Social 10, educativa 9, laboral 12, y otras 3.

Los tres municipios con más escuelas que se registraron son los siguientes: Toluca con 24 escuelas, Ecatepec con 19, y Tlalnepantla con 12, por el contrario, hay dos municipios con 3 escuelas, 7 con 2 escuelas, y 20 municipios con una sola escuela.

Y con esto se hace constancia de que lo concluido por Procoro Millan en el año de 1982 sigue siendo vigente, y ha habido poco avance en cuanto a los problemas que presenta la profesión psicológica.

4. En muchos textos que se revisaron no se encontró lo que esperaba sobre el campo laboral del psicólogo, estadísticas y áreas específicas, muchos trabajos

hablan sobre cómo factores políticos y económicos afectan esto, lo cual también es importante pero que no ayudaban a alcanzar el objetivo establecido ni a mostrar la información que se pretendía. Por otro lado, como se nota en el capítulo anterior, muchas de las estadísticas que se encontraron no son actuales, pero sin embargo, siguen dando un panorama de lo que se vive actualmente,

Todo esto sigue confirmando lo que mencionó, como ya se refería en el punto anterior, Millan (1982) al establecer los siguientes puntos, con lo cual podemos ver que la psicología no ha avanzado en los temas más relevantes como lo serían el ejercicio y la enseñanza de la psicología.

1. Desvinculación histórica de la psicología mexicana respecto de las necesidades sociales e históricamente determinadas de nuestro país.
2. Predominio de intereses grupales de los docentes de la psicología, en la determinación de los objetivos profesionales, educativos y de investigación.
3. Desfasamiento e incoherencia de los currículos de psicología, no sólo en relación a las necesidades sociales, sino también en referencia al mercado de trabajo.
4. Coloniaje en los contenidos, tanto teóricos como técnicos que se enseñan en las escuelas y facultades de psicología del país.
5. Pobreza en la investigación teórica y tecnológica realizada en las instituciones de psicología.
6. Mercado de trabajo deformado y saturado.
7. Imprevisión y despilfarro presupuestal, así como de recursos humanos y materiales (Bernal, 1978).
8. Bajo nivel académico en las instituciones de enseñanza e investigación de la psicología.
9. Confusión teórica y práctica en las escuelas y facultades de psicología. Ante la ausencia de alternativas y la falta de imaginación creadora, varios colegas han buscado salidas conciliatorias a las crisis; unos recurriendo a las modas psicológicas francesas (freudomarxismo; estructuralismo marxista, etc.); otros desenvainan la espada de Democles contra lo ideológico de las teorías psicológicas (Molina, 1980); y la mayoría complaciente se dedica a la reproducción enajenada de la psicología clínica tradicional, de las novedosas mezclas terapéuticas «cognitivo-conductuales».

Como se nota al cierre de estas conclusiones es evidente que el camino recorrido ha sido largo, pero también se aprecia que el camino por recorrer para la psicología mexicana es largo, y se debe mejorar por el bien de la profesión y los profesionistas.

## Sugerencias

Este trabajo no es el final del camino, sino al contrario, se buscó con él abrir caminos para la investigación y más importante aún la aplicación de lo que se desprenda en años posteriores. Es importante continuar el trabajo con las líneas de investigación aquí propuestas, para poder entregar una mejor psicología de la que se ofrecía al inicio de este camino.

Por lo cual se hacen las siguientes sugerencias para continuar trabajando con los temas que en este trabajo se tocaron:

- A. Desarrollar en cada institución un libro que relate la historia de la psicología dentro de ella, para así, poder trazar y seguir el camino que ha tomado la psicología dentro del Estado, esto ayudaría a no repetir los errores que se cometieron en el pasado. De igual forma, este registro histórico ayudaría a generar identidad en los estudiantes de la institución, y a pesar de que la historia no es un conocimiento esencial para la obtención de un trabajo, incrementa el conocimiento de los estudiantes.
- B. Que las escuelas, centros de investigación y asociaciones, promuevan lo que aquí se mostró; un directorio de escuelas que ofrecen la licenciatura en psicología. Con esto se lograría tener un mapa con datos más completos que los aquí se presentan. Se sugiere que se incluyan los siguientes datos además de los que aquí se presentaron:
  - a. Matricula.
  - b. Currículum y planes y programas de estudio.
  - c. Datos de contacto como dirección postal, teléfonos, direcciones electrónicas, redes sociales, y el nombre de una o más personas con las que se pueda realizar el contacto.
  - d. Carga crediticia.
  - e. Año de creación de la licenciatura en psicología dentro de la institución.
  - f. Si cuenta con alguna certificación por un organismo aprobado por el Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior.

- C. Se sugiera que con apoyo y participación de las más grandes e importantes asociaciones de psicólogos existentes se conforme un comité que esté encargado de desarrollar una propuesta de currículum único para todas las escuelas del estado, esto, con apoyo de las universidades más importantes dentro de él, como la UAEMex, UNAM y Anáhuac.

En términos generales se sugiere profundizar en el estudio de las líneas de investigación aquí trabajadas, Historia de la Psicología en el Estado, Enseñanza de la Psicología en el Estado, y Campo Laboral para Psicólogos en el Estado de México. Así también se recomienda ahondar en puntos que aquí no se hayan tocado, como lo son la certificación de escuelas, estudiantes y profesionales de la psicología.

Finalmente se cierra este trabajo haciendo una solicitud a todo aquel que lea este documento y esté interesado en desarrollar la psicología; que no se deje de aplicar el conocimiento que se genera del proceso de investigación. Existen artículos y libros de investigación muy buenos que contienen propuestas que harían crecer la psicología mexicana, pero lamentablemente no se aplican. Que no se deje de lado la aplicación del conocimiento.

## Bibliografía

- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. (2005). *Libro Blanco*. Barcelona: ANECA.
- Aguilar Morales, J. E., & Vargas Mendoza, J. E. (2010). La investigación en psicología organizacional en México: Una revisión histórica. *Notas: Boletín Electrónico de Investigación de la Asociación Oaxaqueña de Psicología A.C.*, 6(1), 89-126.
- ANUIES. (2000). *La Educación Superior en el siglo XXI. Líneas Estratégicas de Desarrollo. Una propuesta de la ANUIES*. México: ANUIES.
- ANUIES. (2012). *Anuario Estadístico: población y personal docente en la educación media superior y superior. Ciclo Escolar 2011-2012*. México: ANUIES.
- Bruner, C. A. (junio de 2007). Las muchas aplicaciones de la única psicología. *Revista Mexicana de Psicología*, 24(1), 23-30.
- Cabrera, R., Hickman, H., & Mares, G. (2010). Perfil profesional del psicólogo requerido por empleadores en entidades federativas con diferente nivel socioeconómico en México. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 15(2), 257-271.
- CNEIP. (Marzo de 1978). Definición del Perfil Profesional del Psicólogo Mexicano. Taller de Jurica. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 6-9.
- CNEIP. (20 de Marzo de 2014). Obtenido de Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología AC: [http://www.cneip.org/documentos/Prog\\_Acreditados\\_Mar2014.pdf](http://www.cneip.org/documentos/Prog_Acreditados_Mar2014.pdf)
- Código Administrativo del Estado de México*. (2001). Toluca.
- Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología A.C. (s.f.). *Nosotros*. Recuperado el 26 de Mayo de 2015, de CNEIP: <http://www.cneip.org/?page=nosotros>

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* (2013). México.

COPAES. (21 de Marzo de 2014). Obtenido de Consejo Para la Acreditación de la Educación Superior A.C.: [http://www.copaes.org.mx/FINAL/motor/resultado\\_programas2.php](http://www.copaes.org.mx/FINAL/motor/resultado_programas2.php)

Cuéllar Pavón, D. (julio de 2011). Cinco siglos de posiciones alternativas, críticas y radicales en la psicología mexicana. *Athenea Digital*, 11(2), 193-213.

Diario Oficial de la Federación. (10 de Junio de 2000). México.

Díaz Díaz, A. D., & Cruz Pérez, L. (2010). Las escuelas de Psicología en México: Un directorio virtual. *Notas : Boletín Electrónico de Investigación de la Asociación Oaxaqueña de Psicología A.C.*, 6(2), 191-207.

Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación. Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas. SEP. (20 de Diciembre de 2012). *La Estructura del Sistema Educativo Mexicano*. México, México.

Dirección General de Planeación y Programación. (2010). *Principales Cifras Ciclo Escolar 2009-2010*. México: SEP.

Dirección General de Planeación y Programación. SEP. (2011). *Principales Cifras del Sistema Educativo Mexicano*. México: SEP.

Estrada Vargas, A. (2011). *Eficiencia Terminal de la Licenciatura en Psicología FaCiCo UAEMex*. Toluca: Tesis de Licenciatura.

EuroPsy. (s.f.). *European Certificate in Psychology*. Recuperado el 12 de 05 de 2015, de Competencias de los Psicólogos: <http://www.europsy.cop.es/index.php?page=competencias-de-los-psicologos#main>

Festinger, L., & Katz, D. (1992). *Los métodos de investigación en la ciencias sociales*. España: Paidós.

Gaceta del Gobierno del Estado de México. (3 de Agosto de 2007). Toluca, Estado de México, México.

- Gallegos, X., Colotla, V. A., & Jurado, S. (1985). Desarrollo histórico de la Psicología en México. *Revista de Historia de la Psicología*, 6(3), 227-239.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2010). *Metodología de la Investigación*. Perú: McGraw Hill.
- IMCO. (2013). *Carreras mejor pagadas*. Recuperado el 05 de Junio de 2015, de IMCO: <http://imco.org.mx/comparacarreras/#!/ranking/mejor-pagadas>
- IMCO. (2013). *Compara Carreras*. Recuperado el 05 de Junio de 2015, de IMCO: <http://imco.org.mx/comparacarreras/#!/carrera/311>
- INEGI. (03 de Abril de 2014). *México en Cifras. Estado de México*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=15>
- INEGI. (07 de Julio de 2014). *Ocupación y Empleo*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>
- INEGI. (15 de Agosto de 2014). *Sociedad y Gobierno. Educación*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=21702>
- Jarne Esparcia, A., Vilalta Suárez, R. J., Arch Marín, M., Guardia Olmos, J., & Pérez González, A. (mayo-agosto de 2012). Especialidades y Acreditaciones en Psicología. *Papeles del Psicólogo*, 33(2), 90-100.
- Kerlinger, F. N., & Lee, H. B. (2002). *Investigación del Comportamiento. Métodos de Investigación en Ciencias Sociales* (Vol. 4). México: McGraw Hill.
- Ley del Ejercicio Profesional para el Estado de México*. (1957). Toluca.
- Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal*. (2010). México.
- López Suárez, A. (2013). *El Método en Ciencias del Comportamiento*. Toluca: Bonobos Editores.

- López Suárez, A. (1980). *Análisis curricular de la enseñanza de la psicología en México. Detección de necesidades sociales*. Toluca: Tesis de Licenciatura.
- López Suárez, A., Morales Hernández, I., & Silva Beltrán, E. E. (2005). *La Estructura del Sistema Educativo Mexicano*. Toluca, México: UAEMEX.
- López Suárez, A., Morales Hernández, I., Esquivel Gómez, R. J., García Dottor, D. A., & Sánchez Ángeles, M. (2014). *La Psicología en la UAEMEX: desarrollo curricular y trayectoria escolar*. Toluca, Estado de México: Plaza y Valdes.
- Márquez Jiménez, A. (2011). La relación entre educación superior y mercado de trabajo en México. Una breve contextualización. *Perfiles Educativos*, 33, 169-185.
- Millan B., P. (Julio-Septiembre de 1982). La psicología mexicana; una profesión en crisis. *Revista de la Educación Superior*, 11(43). Obtenido de <http://publicaciones.anuies.mx/revista/43>
- Observatorio Laboral. (07 de Julio de 2014). *Observatorio Laboral*. Obtenido de Reporte de Psicología en el Estado de México: <http://www.observatoriolaboral.gob.mx/ola/content/common/reporteIntegral/busquedaReporte.jsf?idCarreraParametro=5311&idTipoRegistroParametro=1&idEntidadParametro=11#AnclaGrafica>
- Oca Rubio, J. (2006). *La política educativa y la educación superior en México. 1995-2006: Un balance*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Odriozola Urbina, A. (2012). Cuarenta años y cuarenta acciones en favor de la consolidación de una psicología mexicana de calidad y excelencia. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 17(1), 5-12.
- OIT. (2013). *Tendencias Mundiales del Empleo Juvenil 2013; Una generación en peligro*. Ginebra: OIT.
- Ortega Zertuche, M. E., & Méndez Camacho, C. (2009). La Formación del Psicólogo Educativo y su Campo Laboral. En G. Villalobos Monroy, *La carrera de Psicología en la región centro sur de la ANUIES: Formación, competencias profesionales* (págs. 69-92). Toluca: UAEM.

Pedroza Flores, R., Villalobos Monroy, G., & Morales Euzárraga, M. d. (2007). *Inserción laboral y trayectorias vitales del egresado de Psicología: competencias adquiridas y las requeridas por el trabajo*. Toluca: UAEM.

Periodico El Universal. (07 de Julio de 2014). *Mejores Universidades 2014*. Obtenido de <http://mejoresuniversidadesdemexico.mx/>

Preciado V., H. R., & Rojas O., L. A. (Octubre - Diciembre de 1989). Notas sobre la enseñanza de la psicología en México: Estado actual y perspectivas de desarrollo. *Revista de la educación superior*, 18(72).

Puente Ferreras, A. (2011). *Psicología Contemporanea Básica y Aplicada*. Madrid: Pirámide.

Secretaría de Economía. (2015). *Estadísticas*. Recuperado el 06 de 07 de 2015, de SIEM:

<http://www.siem.gob.mx/siem/estadisticas/muntamanoPublico.asp?qedo=15&p=1>

Secretaria de Educación. (2012). *Informes y Estadísticas*. Recuperado el 06 de 07 de 2015, de [http://se.edomex.gob.mx/estadisticas/Informacion/SE\\_En\\_Cifras\\_1994\\_1995\\_2011\\_2012.pdf](http://se.edomex.gob.mx/estadisticas/Informacion/SE_En_Cifras_1994_1995_2011_2012.pdf)

SEP - SEMS. (12 de Mayo de 2014). *La educación media superior en el sistema educativo nacional*. Obtenido de [http://www.sems.gob.mx/es\\_mx/sems/ems\\_sistema\\_educativo\\_nacional](http://www.sems.gob.mx/es_mx/sems/ems_sistema_educativo_nacional)

SEP-SES. (12 de Mayo de 2014). *La educación superior, parte del sistema educativo nacional*. Obtenido de <http://www.ses.sep.gob.mx/acerca-de/quienes-somos/la-educacion-superior-parte-del-sistema-educativo-nacional>

UAEMex. (2015). *Agenda Estadística*. Toluca: UAEM.

UNAM. (11 de Julio de 2014). *Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria*. Obtenido de Antecedentes: <http://dgenp.unam.mx/acercaenp/antecedentes.pdf>

UNESCO. (2006). *Clasificación Internacional Normalizada de la Educación*. UNESCO.

- UNESCO. (2013). *Clasificación Internacional Normalizada de la Educación CINE 2011*. Montreal: UNESCO.
- Universidad Autónoma del Estado de México. (2000). *Curriculum de la Licenciatura en Psicología*. Toluca.
- Universidad Autónoma del Estado de México. (2013). *Estadística 911, 2012-2013*. Toluca, Estado de México: UAEM.
- Universidad Autónoma del Estado de México. (2014). *Agenda Estadística 2013*. Toluca: UAEMEX.
- Valderrama, P., Colotla, V. A., Gallegos, X., & Jurado, S. (1994). *Evolución de la Psicología en México*. México: El Manual Moderno.
- Vargas Mendoza, J. E., & Aguilar Morales, J. E. (2007). La psicología en México: organización, poder y control ¿Para qué? *Notas: Boletín Electrónico de Investigación de la Asociación Oaxaqueña de Psicología*, 3(1), 5-24.
- Velazquez A., C. E. (1992). *La actividad profesional del psicólogo egresado de la UAEM, generación 1984-1988: Áreas de acentuación industrial, educativa y clínica; localizados dentro del Estado de México*. Toluca.

# Anexos

## Anexo 1

### Escuelas de psicología en el Estado de México por área de acentuación

N°	Escuela	Área De Acentuación
1	Centro Universitario Valle De Anáhuac	Clínica
2	Grupo Educativo IMEI, Plantel Nueva Aragón	Clínica
3	Grupo Educativo IMEI, Plantel Pirámide	Clínica
4	Grupo Educativo IMEI, Plantel Tecámac	Clínica
5	Grupo Educativo IMEI, Plantel Tepoztlán	Clínica
6	Universidad ETAC Campus Coacalco	Clínica, General, Social Y Organizacional
7	Centro De Estudios Superiores Del Ser	Dinámica Integral
8	Centro Eleia, Actividades Psicológicas. A.C. Campus Norte	Dinámica, Profunda Y Psicoanalítica
9	Universidad INACE, Campus Acambay	Educativa
10	Universidad INACE, Campus Zumpango	Educativa
11	Instituto De Educación Superior Emiliano Zapata	Educativa Y Desarrollo Humano
12	Instituto Tecnológico Galo (Atizapán)	Educativa Y General
13	Instituto Tecnológico Galo (Alemania)	Educativa Y General
14	Instituto Tecnológico Galo	Educativa Y General
15	Instituto Tecnológico Galo (Santa Clara)	Educativa Y General
16	Universidad ICEL. Campus Coacalco	Educativa Y Social
17	Universidad ICEL, Campus Cuautitlán Izcalli	Educativa Y Social
18	Universidad ETAC Campus Chalco	General, Organizacional Y Social
19	Instituto Tecnológico Y De Estudios Superiores De Monterrey, Campus Edo. De México	Organizacional

20	Unidad De Estudios Superiores Jilotepec	Organizacional
21	Universidad Mexicana, Plantel Satélite	Organizacional
22	Universidad Hunab	Organizacional
23	Universidad Interamericana Para El Desarrollo	Organizacional
24	Universidad Teletón	Organizacional
25	Unidad De Estudios Superiores Tultitlan	Organizacional
26	Unidades De Estudios Superiores Villa Victoria	Organizacional
27	Universidad ALIAT	Organizacional Y Social
28	Universidad ETAC Campus Tlalnepantla	Organizacional Y Social
29	Instituto Emiliano Zapata De Nezahualcóyotl	Psicología Y Desarrollo Humano
30	Centro Universitario Tlacaehel	Psicopedagogía
31	Centro De Estudios Superiores En Ciencias Jurídicas Y Criminológicas	Psicopedagogía
32	Universidad Mexicana	Social
33	Universidad Europea	Social
34	Universidad Continental	Social
35	Instituto De Estudios Superiores Unimpa	Social
36	Universidad Tecnológica De México (Atizapán)	General
37	Corporativo Internacional Universitario	General
38	Centro Universitario Atlacomulco	General
39	Centro Universitario Valle De Teotihuacán	General
40	Centro Universitario Albert Einstein	General
41	Instituto Universitario Ken Wilber	General
42	Universidad Azteca	General
43	Universidad Insurgentes Plantel Chalco	General
44	Universidad Privada Del Estado De México Plantel Texcoco	General
45	Centro de Estudios Agustiniano 'Fray A De Urdaneta'	General
46	Escuela Superior De Estudios Humanísticos	General

47	Universidad Del Valle De México, Campus Hispano	General
48	Universidad Lucerna	General
49	Universidad Insurgentes Plantel Cuautitlán	General
50	Centro De Estudios Superiores Net	General
51	Universidad De Cuautitlán Izcalli, Plantel Lago De Los Lirios	General
52	Universidad Del Valle De México, Campus Lago De Guadalupe	General
53	Universidad Franco Mexicana, Plantel Norte	General
54	Centro Americano Cultural De Estudios Superiores	General
55	Centro De Estudios Superiores Net	General
56	Centro Universitario Euroamericano	General
57	Colegio De Estudios Superiores Liceo Londres	General
58	Colegio Universitario Del Valle De México	General
59	Instituto Pedagógico Estefania Castañeda	General
60	Universidad Casauranc	General
61	Universidad De Ecatepec (San Cristóbal)	General
62	Universidad Iberoamericana	General
63	Universidad Insurgentes Plantel Ecatepec	General
64	Universidad Insurgentes Plantel Vía Morelos	General
65	Universidad Interglobal (Ecatepec)	General
66	Universidad Oparin	General
67	Universidad Privada Del Estado De México	General
68	Universidad Tecnológica De México (Ecatepec)	General
69	Centro Universitario Ecatepec	General
70	Universidad Anáhuac	General
71	Universidad Albert Einstein	General
72	Universidad Privada Del Estado De México Plantel Ixtapaluca	General
73	Universidad Univer Milenium Plantel Ixtapaluca	General

74	Universidad Del México Contemporáneo	General
75	Licenciaturas, ISES Ixtlahuaca	General
76	Universidad De Ixtlahuaca	General
77	Universidad IUEM	General
78	Universidad Latinoamericana, Campus Ejecutivo Metepec	General
79	Universidad Mexicana De Innovación En Negocios	General
80	Instituto Educativo Yolda	General
81	Universidad Del Valle De México, Campus Lomas Verdes	General
82	Universidad Franco Mexicana	General
83	Universidad Insurgentes Plantel Toreo	General
84	Universidad Justo Sierra Plantel San Mateo	General
85	Tecnológico Iberoamericano Aragón	General
86	Universidad La Salle Nezahualcóyotl	General
87	Universidad Univer Milenium Plantel Nezahualcóyotl	General
88	Universidad Alher Aragón	General
89	Universidad Alzate De Ozumba	General
90	Centro De Estudios Superiores Concordia	General
91	Universidad Privada Del Estado De México Plantel Tecámac	General
92	Centro Universitario Temascaltepec Extensión Tejupilco	General
93	Centro Universitario Temascaltepec	General
94	Instituto Superior De Temoaya	General
95	Universidad Bancaria De México	General
96	Liceo Universidad Pedro De Gante Campus Tepotzotlán	General
97	Liceo Universidad Pedro De Gante	General
98	Universidad Del Valle De México	General
99	Centro Universitario De Texcoco Francisco Ferreira Y Arreola	General

100	Centro De Estudios Superiores Universitarios	General
101	Universidad Emilio Cárdenas	General
102	Universidad Insurgentes Plantel Tlalnepantla	General
103	Universidad Latinoamericana, Campus Norte	General
104	Facultad De Estudios Superiores Iztacala	General
105	UDEC Multicultural	General
106	Universidad Latinoamericana, Campus Ejecutivo Valle Dorado	General
107	Centro Universitario UNIN De México	General
108	Instituto De Estudios Superiores ISIMA	General
109	Colegio Mexiquense Universitario	General
110	Instituto Superior Concordia	General
111	Instituto Universitario Del Altiplano (Américas)	General
112	Licenciaturas, ISES Toluca	General
113	Universidad «Isidro Fabela» De Toluca, S.C.	General
114	Universidad Alfa Lambda Plantel Toluca Centro	General
115	Universidad Alfa Lambda	General
116	Universidad Del Valle De México, Campus Toluca	General
117	Universidad Insurgentes Plantel Toluca	General
118	Universidad Mexiquense	General
119	Universidad Para La Profesionalización Educativa	General
120	Universidad Univer Milenium Plantel Rectoría	General
121	Universidad Digital Del Estado De México	General
122	Facultad De Ciencias De La Conducta	General
123	Universidad Terranova	General
124	Instituto Tecnológico Y Universitario Del Estado De México	General
125	Universidad Tecnológica De México, Campus Toluca	General
126	Universidad Mexicana De Educación A Distancia	General
127	Centro De Gastronomía Y Sazón	General

128	Instituto Universitario De Ciencias	General
129	Universidad Tecnológica Iberoamericana	General
130	Universidad Tecnológica Iberoamericana	General
131	Centro Universitario Zinacantepec Del Estado De México, A. C.	General
132	Campus Universitario Siglo XXI	General
133	Centro Universitario Zumpango	General

## Anexo 2

### Competencias EuroPsy.

Competencias primarias	Descripción
A.- Especificación de Objetivos	Interacción con el cliente para definir los objetivos del servicio que se proporcionará
Análisis de necesidades	Obtención de la información sobre las necesidades del cliente utilizando métodos apropiados. Clarificación y análisis de las necesidades hasta un punto en que se pueda determinar las acciones significativas a realizar.
Establecimiento de objetivos	Proponer y negociar los objetivos con el cliente. Establecer objetivos aceptables y realizables. Especificar criterios para evaluar la consecución de esos objetivos con posterioridad.
B.- Evaluación	Determinar características relevantes de los individuos, grupos, organizaciones y situaciones utilizando métodos apropiados.
Evaluación individual	Realizar la evaluación de individuos por medio de entrevistas, tests y observación en un contexto relevante para el servicio solicitado.
Evaluación de grupo	Realizar la evaluación de los grupos por medio de entrevistas, tests y observación en un contexto relevante para el servicio solicitado.
Evaluación organizacional	Realizar la evaluación apropiada para el estudio de las organizaciones por medio de entrevistas, encuestas y otros métodos y técnicas adecuados en un contexto relevante para el servicio solicitado.

Evaluación situacional	Realizar la evaluación apropiada para estudiar las situaciones por medio de entrevistas, encuestas y otros métodos y técnicas adecuados en un contexto que es relevante para el servicio solicitado.
C.- Desarrollo	Desarrollar servicios o productos a partir de las teorías y métodos psicológicos para ser utilizadas por los psicólogos o los propios clientes.
Definición de servicios o productos y análisis de requisitos	Definir el propósito del servicio o producto identificando los grupos de interés relevantes, analizando los requisitos y restricciones y definiendo las especificaciones para el producto o servicio tomando en consideración el contexto en que se utilizará ese producto o servicio.
Diseño del servicio o producto	Diseñar o adaptar productos o servicios de acuerdo con los requisitos y restricciones y tomando en consideración el contexto en que se utilizará el producto o servicio.
Test del servicio o producto diseñado	Realizar pruebas del servicio o producto y evaluar su viabilidad, fiabilidad, validez y otras características tomando en consideración el contexto en que se utilizará el producto o servicio.
Evaluación del servicio o producto	Evaluar el servicio o producto con respecto a su utilidad, satisfacción del cliente, facilidad de uso para el usuario, costes y otros aspectos relevantes tomando en consideración el contexto en que se utilizará el producto o servicio.
D.- Intervención	Identificar, preparar y realizar intervenciones apropiadas para conseguir el conjunto de objetivos utilizando los resultados de la evaluación y las

	actividades de desarrollo.
Planificación de la intervención	Desarrollar un plan de intervención adecuado para conseguir el conjunto de objetivos en un contexto relevante para el servicio solicitado.
Intervención directa orientada a la persona	Aplicar los métodos de intervención que directamente afectan a uno o más individuos de acuerdo con el plan de intervención en un contexto relevante para el servicio solicitado.
Intervención directa orientada a la situación	Aplicar métodos de intervención que directamente afecten a aspectos seleccionados de la situación siguiendo el plan de intervención en un contexto relevante para los servicios demandados.
Intervención indirecta	Aplicar métodos de intervención que permiten a los individuos, grupos u organizaciones aprender y tomar decisiones en su propio interés en un contexto relevante para el servicio solicitado.
Implantación de productos o servicios	Introducir servicios o productos y promover su uso adecuado por los clientes u otros psicólogos.
E.- Valoración	Establecer la adecuación de las intervenciones en términos de cumplimiento del plan de intervención y logro del conjunto de objetivos.
Planificación de la valoración	Diseñar un plan para la valoración de una intervención incluyendo criterios derivados del plan de intervención y del conjunto de objetivos en un contexto relevante para el servicio demandado.
Medida de la valoración	Seleccionar y aplicar las técnicas de medición apropiadas para la realización del plan de valoración en un contexto relevante para el servicio

	demandado.
Análisis de la valoración	Realización del análisis de acuerdo con el plan de evaluación y formulación de conclusiones acerca de la eficacia de las intervenciones en un contexto relevante para el servicio demandado.
F.- Comunicación	Proporcionar información a los clientes de modo adecuado para satisfacer las necesidades y expectativas de esos clientes.
Proporcionar retroalimentación	Proporcionar retroalimentación a los clientes utilizando medios orales y/o audiovisuales apropiados en un contexto relevante para el servicio demandado.
Elaboración de informes	Escribir informes para los clientes sobre los resultados de la evaluación, el desarrollo de productos o servicios, las intervenciones y/o evaluaciones en un contexto relevante para el servicio demandado.